

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

277

**BARBACIL CASTILLO**, Juan Antonio (a) Barba-Azul; hijo de Juan y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calatrava, 29, cuarto; comparecerá el día 10 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo.

529

278

**BLANCO RODRIGUEZ**, Antonio; hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle Valencia, 13, primero; comparecerá el día 10 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Ureña.

530

279

**CAPELO HEREDIA**, Enrique; hijo de Manuel y de Catalina; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza de las Peñuelas, 8, patio, número 1; comparecerá el día 12 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juana Garcés.

533

280

**FRAILE ARCOS**, María; hija de Mafco y de María; domiciliada últimamente en la calle del Olvido, 6, barrio del Carmen, término de Villaverde; comparecerá el día 10 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Belfa Jiménez.

381

281

**GARCIA FIGUERAS**, Carmen; hija de Paulo y de Dolores, domiciliada

últimamente en Madrid, calle del Sombrerete, 4, primero; comparecerá el día 7 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Dolores Benavente.

376

282

**GARCIA BENITEZ**, Manuel; vecino de Jumiilla y de treinta años, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, 22, patio; comparecerá el día 12 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto y lesiones, instruido contra el mismo y otros.

532

283

**GODOY MARTIN**, José; chauffeur de los automóviles del Matadero Nuevo; domiciliado últimamente en Madrid, calle Alberto Aguilera, 37; comparecerá el día 10 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

531

284

**MARTINEZ MENDEZ**, Carmen; hija de José y de Cándida; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Triplete, 9, segundo, izquierda, 4; comparecerá el día 12 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Francisco Rodríguez.

535

285

**MORENO GARRIDO**, Hipólito; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Doctor Fourquet, número 31, segundo, número 4; comparecerá el día 12 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Francisco Rodríguez.

531

286

**MORENO MONTAÑO**, Encarnación; hija de Manuel y de María, domiciliada últimamente en Madrid, paseo de las Acacias (chozas); comparecerá el día 7 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra la misma y Victoria Serés.

578

286 bis.

**MUNOZ CORTES**, Soledad; hija de Basilio y de Antonia, domiciliada últimamente en Madrid, Chozas de la Alhóndiga; comparecerá el día 7 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra la misma.

379

287

**NIETO GUADALUPE**, Virgilio; hijo de Mariano y de Elpidia, domiciliado últimamente en camino de Valdearribas, número 45, Puente de Vallecas; comparecerá el día 3 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo, instruido contra el mismo.

525

288

**ORTIZ CANO**, Manuel; hijo de Tomás y de Balbina, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 33; comparecerá el día 7 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

383

289

**PRIETO SANTOS**, Restituto; hijo de Mamerto y de Juliana, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Buenavista, número 49, bajo; comparecerá el día 10 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo.

528

290

**SERRANO QUISADO**, Antonio; hijo de Matías y de María; domiciliado últimamente en el barrio de las Moredas, número 5, Puente de Vallecas; comparecerá el día 31 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones de Ricardo Sánchez, instruido contra Antonio Serrano Quisado.

280

291

**SERES CORO**, Victoria; hija de José y de Victoria; domiciliada últimamente en el barrio del Cabrero, número 10; comparecerá en día 7 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y Encarnación Moreno.

377

(Continúa en la página 422.)

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

ESTADO de las operaciones practicadas por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas en el mes de Diciembre de 1924

## SECCION PRIMERA.—CONVERSIONES.—NEGOCIADO SEGUNDO

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS	CREDITOS EMITIDOS
		Pesetas	
23	Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie E, números 49.249 y 53.053; 21 serie F, números 7.995, 10.310 a 12, 10.330 y 331, 12.998, 14.919, 15.738, 16.260, 16.269, 18.551, 27.607, 33.707 y 708; 39.154, 39.160 y 61, 39.170 y 71 y 41.581.....	1.100.000	Para su conversión en una inscripción.
2	Idem id. id.: uno serie D, número 43.772; uno serie C, número 210.076.....	17.500	Para idem id. id.
5	Idem id. id.: uno serie A, número 603.710; uno serie B, número 38.938; uno serie C, número 35.909; uno serie G, número 39.446; uno serie H, número 79.531.....	8.300	Para idem id. id.
9	Idem id. id.: siete serie A, números 230.249 al 53, 301.199 y 540.201; uno serie D, número 23.830; uno serie E, número 2.575.....	41.000	Para idem id. id.
3	Idem id. id.: dos serie A, números 1.204.225 y 26; uno serie C, número 26.675.....	6.000	Para idem id. id.
3	Idem id. id.: uno serie A, número 501.227; dos serie G, números 19.402 y 403.....	700	Para idem id. id.
6	Idem id. id.: cuatro serie A, números 228.318 a 321; dos serie B, números 152.261 y 295.438.....	7.000	Para idem id. id.
4	Idem id. id.: uno serie A, número 688.284; uno serie B, número 136.391; uno serie E, número 23.762; uno serie F, número 18.844.....	78.000	Para idem id. id.
	TOTAL.....	1.258.500	

## SECCION PRIMERA.—AMORTIZACIONES.—NEGOCIADO SEGUNDO

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS Pesetas	FECHA DE SU AMORTIZACION		
			Día	Mes	Año
1	Título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 33.613.....	500	15	Octubre	1920
1	Idem id. id.: serie A, número 102.668.....	500	14	Julio	1923
9	Idem id. id.: serie A, números 83.946 a 80, 463.169 y 153.169.....	3.500	15	Octubre	1923
3	Idem id. id.: uno de la serie A, número 145.434; uno de la serie D, número 13.360.....	19.000	15	Enero	1924
80	Idem id. id.: 23 de la serie A, números 95.658 a 80, 147.011, 133.157, 245.121 a 30, 248.006 a 8, 249.013 a 15; tres de la serie B, números 30.406, 62.401 y 2; dos de la serie C, números 34.704 y 44.473; uno de la serie D, número 14.317.....	41.500	15	Abril	1924
115	Idem id. id.: 90 de la serie A, números 3.714 a 16, 6.501, 6.504, 6.741 a 45, 6.749 y 50, 19.371 a 80, 32.261, 34.971 a 80, 36.932 a 39, 36.851 a 53, 122.123 a 30, 142.725 a 30, 150.368 a 70, 194.773 a 75, 198.471 a 80, 208.573, 208.952, 218.561 y 62, 224.021 a 30, 247.727, 247.729 y 259.161 a 65; 12 de la serie B, números 31.173 a 75, 43.671 a 75, 49.069, 75.587 a 89; siete de la serie C, números 6.720, 25.669, 32.106, 32.273, 34.252, 46.809 y 66.198; cuatro de la serie D, números 3.732, 6.839, 9.501 y 11.009; uno de la serie E, número 9.801; uno de la serie F, número 1.014.....	235.000	15	Julio	1924
395	Idem id. id.: 263 de la serie A, números 30.725 a 27, 55.151, 55.157 y 58, 55.233, 55.239, 71.791 a 800, 75.536 a 38, 77.021 a 26, 81.862 a 67, 85.851 a 55, 93.153 y 64, 116.341 a 50, 118.761 a 70, 121.794 y 95,				

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas	FECHA DE SU AMORTIZACION		
			Día	Mes	Año
	124.601 a 5, 124.610, 125.709 y 10, 127.161 a 67, 134.271 a 78, 140.971 a 80, 141.651 a 60, 142.241 y 42, 142.245 a 50, 142.694 a 97 y 143.995 a 144.000; 147.603, 147.605 a 9, 148.487 a 90, 150.441 y 42, 150.791 a 96, 150.798 a 800, 157.439 y 40, 170.261 a 64, 170.267 a 70, 173.849 y 50, 187.671 a 80, 197.778, 197.780, 199.972 a 75, 207.498 a 500, 211.161 y 62, 211.164 a 70, 211.181 a 90, 215.931 a 37, 231.235 a 40, 232.884 a 86, 232.890, 232.932 a 40, 237.181 a 90, 237.691 a 700, 239.191 a 95, 239.197 a 200, 243.461 a 70, 260.773 y 260.778 a 80; 44 de la serie B, números 29.691, 41.745 a 50, 42.719, 45.823 y 24, 57.927, 68.137, 70.212 a 20, 72.711, 72.713 a 15, 72.717 a 20, 73.561 a 70, 75.337, 76.984, 78.083, 78.087 y 88; 60 de la serie C, números 6.502, 6.621, 6.631, 6.851, 6.978, 6.988, 7.229, 14.074, 15.945, 15.972, 19.624, 20.555 y 56, 20.647, 23.756, 28.580, 28.958, 30.647, 32.183, 32.307, 32.504, 33.123, 33.181, 33.545, 34.153, 34.284, 34.775, 34.827, 34.928, 35.521, 35.749, 35.841, 41.950, 43.036, 45.533, 46.900, 46.982, 47.139, 47.171, 47.874, 48.924, 49.156, 49.540, 49.651, 49.663, 49.792, 50.183, 50.285, 54.332, 57.130, 57.350, 58.230, 58.979, 59.182, 60.226, 61.304, 61.391, 62.036, 62.508 y 63.074; 14 de la serie D, números 4.813, 6.494, 6.935, 9.012, 10.093, 10.119, 11.592, 14.228, 14.481, 14.603, 14.637, 14.753, 14.864 y 15.129; siete de la serie E, números 3.623, 6.825, 7.417, 8.265, 11.570, 11.769 y 12.257; siete de la serie F, números 1.755, 1.792, 2.352, 4.309, 4.752, 4.892 y 4.905.....	1.241.500	15	Octubre	1924
1	Título de la Deuda amortizable al 5 por 100, de la emisión de 1917, serie C, número 87.674.....	5.000	15	Enero	1924
6	Idem id. id. id.: tres de la serie A, números 329.216 y 17 y 329.255; uno de la serie B, número 7.201; dos de la serie C, números 41.150 y 84.717.....	14.000	15	Abril	1924
61	Idem id. id. id.: 59 de la serie A, números 142.748 a 800, 189.530 y 374.627 a 31; dos de la serie C, números 87.355 y 56.....	39.500	15	Julio	1924
121	Idem id. id. id.: 43 de la serie A, números 45.740 a 46, 45.793 y 94, 55.002 a 6, 58.008 a 12, 396.308, 396.316 a 20, 396.324, 396.328, 396.350 a 53, 396.356 y 57, 396.370 a 72, 396.381 y 82, 396.392 y 93, 396.398 a 400; 40 de la serie B, números 16.032 y 83, 16.087, 26.631 a 70, 34.330, 56.731 a 40, 62.151, 69.413 a 19, 75.471 a 74, 75.476, 86.791 y 92 y 86.800; 35 de la serie C, números 294, 8.071, 8.073, 26.241 a 50, 27.329 y 30, 28.214, 28.217, 32.411 a 14, 53.144, 53.149 y 50, 73.241 a 50 y 80.470; uno de la serie D, número 2.214; dos de la serie E, números 696 y 833.....	359.000	15	Octubre	1924
1	Idem id. id. id. al 4 por 100, serie A, número 26.068.....	500	1	Diciembre	1924
1	Idem id. id. id., serie A, número 31.747.....	500	1	Diciembre	1924
8	Idem id. id. id., serie A, números 9.961 a 63.....	1.500	1	Junio	1924
1	Idem id. id. id., serie B, número 437.....	2.500	1	Septiembre	1924
1	Idem id. id. id., serie A, número 9.980.....	500	1	Marzo	1924
1	Idem id. id. id., serie C, número 1.530.....	5.000	1	Junio	1924
8	Idem id. id. id.: uno de la serie A, número 20.423; uno de la serie B, número 6.303; uno de la serie E, número 576.....	23.000	1	Diciembre	1924
6	Idem id. id. id.: cuatro de la serie A, números 3.226 y 27, 28.911 y 12; uno de la serie B, número 1.597; uno de la serie D, número 37.....	17.000	1	Marzo	1924
8	Idem id. id. id.: tres de la serie A, números 3.791, 5.424 y 8.007; dos de la serie C, números 5.446 y 47.....	14.500			
9	Idem id. id. id.: ocho de la serie A, números 4.459 y 60, 21.871, 21.875 y 34.577 a 80; uno de la serie B, número 5.141.....	4.500	1	Septiembre	1924
27	Idem id. id. id.: 60 de la serie A, números 9.748 y 49, 11.351 a 53, 12.367, 12.831 a 40, 22.441 a 50, 29.461, 29.467, 31.541, 31.546 a 50, 35.041, 35.046, 35.048 a 50, 38.051 a 60, 39.088 a 90 y 42.863 a 70; 12 de la serie B, números 1.431, 1.433, 1.436, 1.438 y 39, 1.881, 1.883 a 85, 1.887, 9.223 y 9.230; dos de la serie C, números 634 y 1.415; tres de la serie D, números 1.009 y 10 y 1.923.....	107.500	1	Diciembre	1924
	TOTAL.....	2.132.000			

# DEPARTAMENTO MINISTERIO

## DIRECCION GENERAL

### PERSONAL CENTRAL DE CO

ESCALAFON general provisional del Cuerpo de Carteros urbanos, cerrado en 31 de Agosto del corriente año y formado prevenido en la Real orden de 3

(Abreviaturas.—E. V: excedente vo

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
7.328	Supernumerario sin sueldo	1.028	Pedro Zaragoza Alvado	>	>
7.329	Idem	1.029	Francisco Garán Vicéns	>	>
7.330	Idem	1.030	Francisco Ortiz Palomo	>	>
7.331	Idem	1.031	Bernardino Vidal Prida	>	>
7.332	Idem	1.032	Antonio Candel Molina	>	>
7.333	Idem	1.033	Salvador Millet Barnés	>	>
7.334	Idem	1.034	Francisco Durán Ortega	>	>
7.335	Idem	1.035	Manuel Marino Espinosa de los Monteros	>	>
7.336	Idem	1.036	Juan Villas Iglesias	>	>
7.337	Idem	1.037	Francisco López Segura	>	>
7.338	Idem	1.038	Rafael Bassiá Calell	>	>
7.339	Idem	1.039	Pascual Molins Colera	>	>
7.340	Idem	1.040	Jesús Rodríguez Antón	>	>
7.341	Idem	1.041	José Fernández Balboa	>	>
7.342	Idem	1.042	Emilio Falcón Arnuedo	>	>
7.343	Idem	1.043	Pascual Pérez Alberca	>	>
7.344	Idem	1.044	Anastasio Arenas Calderón	>	>
7.345	Idem	1.045	José Dávila González	>	>
7.346	Idem	1.046	Antonio Márquez Martín	>	>
7.347	Idem	1.047	Rafael Calvo Judín	>	>
7.348	Idem	1.048	Anastasio Díaz Quebrada	>	>
7.349	Idem	1.049	José Rull Andrés	>	>
7.350	Idem	1.050	Maximino Alvarez Alvarez	>	>
7.351	Idem	1.051	Siro López-Villanueva Castillo	>	>
7.352	Idem	1.052	Rafael Torres Campos	>	>
7.353	Idem	1.053	Juan Bové Artigues	>	>
7.354	Idem	1.054	Rafael Portela Fajar	>	>
7.355	Idem	1.055	Gumersindo Rodríguez Fernández	>	>
7.356	Idem	1.056	Angel González Cajuela	>	>
7.357	Idem	1.057	Manuel González García	>	>
7.358	Idem	1.058	Adolfo Fernández Alonso	>	>
7.359	Idem	1.059	Alfredo González Cienfuegos	>	>
7.360	Idem	1.060	Saturnino Fustel Soperena	>	>
7.361	Idem	1.061	Antonio Gutiérrez Mola	>	>
7.362	Idem	1.062	Domingo Expósito Molina	>	>
7.363	Idem	1.063	Lisardo Castro López	>	>
7.364	Idem	1.064	Juan B. Vivó Vázquez	>	>
7.365	Idem	1.065	Juan Pardillos Tapia	>	>
7.366	Idem	1.066	Martín Lecea San Román	>	>
7.367	Idem	1.067	Gabino Toledo Villora	>	>
7.368	Idem	1.068	Ramón Bargiela Alvarez	>	>
7.369	Idem	1.069	Juan Gondolben Cartaña	>	>
7.370	Idem	1.070	Manuel Darias Fernández	>	>
7.371	Idem	1.071	Emerenciano Carvajal González	>	>
7.372	Idem	1.072	Arturo Rodríguez Cobo	>	>
7.373	Idem	1.073	Santiago Diéguez González	>	>
7.374	Idem	1.074	Mariano Mena Román	>	>
7.375	Idem	1.075	Antonio Martín Conteras	>	>

# REAL DE LA GOBERNACION

## DE COMUNICACIONES

### ARREROS.—CARTEROS URBANOS

en ejecución de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento aprobado por Real orden de 18 de Octubre de 1923 y de 1 de Noviembre del presente año.

Voluntario.—E. F.: excedente forzoso.)

(Continuación de la GACETA núm. 22.)

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
22 Junio 1902.....	12 Marzo 1922.....	Escala a extinguir.....	1.028	>
29 Julio 1903.....	16 Marzo 1922.....	Idem.....	1.029	>
12 Febrero 1902.....	22 Marzo 1922.....	Idem.....	1.030	>
19 Octubre 1893.....	24 Marzo 1922.....	Idem.....	1.031	>
2 Mayo 1894.....	24 Marzo 1922.....	Idem.....	1.032	>
18 Marzo 1895.....	24 Marzo 1922.....	Idem.....	1.033	>
1 Octubre 1899.....	24 Marzo 1922.....	Idem.....	1.034	>
9 Mayo 1901.....	24 Marzo 1922.....	Idem.....	1.035	>
1 Junio 1904.....	24 Marzo 1922.....	Idem.....	1.036	>
2 Abril 1892.....	25 Marzo 1922.....	Idem.....	1.037	>
10 Mayo 1897.....	25 Marzo 1922.....	Idem.....	1.038	>
23 Febrero 1903.....	25 Marzo 1922.....	Idem.....	1.039	>
15 Octubre 1905.....	25 Marzo 1922.....	Idem.....	1.040	>
27 Abril 1895.....	27 Marzo 1922.....	Idem.....	1.041	>
14 Marzo 1897.....	28 Marzo 1922.....	Idem.....	1.042	>
25 Julio 1904.....	28 Marzo 1922.....	Idem.....	1.043	>
15 Abril 1893.....	29 Marzo 1922.....	Idem.....	1.044	>
4 Mayo 1898.....	29 Marzo 1922.....	Idem.....	1.045	>
6 Septiembre 1902.....	30 Marzo 1922.....	Idem.....	1.046	>
4 Julio 1905.....	31 Marzo 1922.....	Idem.....	1.047	>
27 Abril 1898.....	1 Abril 1922.....	Idem.....	1.048	>
1 Enero 1904.....	1 Abril 1922.....	Idem.....	1.049	>
11 Noviembre 1900.....	7 Abril 1922.....	Idem.....	1.050	>
9 Abril 1892.....	8 Abril 1922.....	Idem.....	1.051	>
9 Mayo 1904.....	10 Abril 1922.....	Idem.....	1.052	>
8 Mayo 1902.....	11 Abril 1922.....	Idem.....	1.053	>
28 Febrero 1899.....	12 Abril 1922.....	Idem.....	1.054	>
30 Enero 1902.....	16 Abril 1922.....	Idem.....	1.055	>
1 Marzo 1903.....	16 Abril 1922.....	Idem.....	1.056	>
1 Enero 1904.....	16 Abril 1922.....	Idem.....	1.057	>
21 Enero 1904.....	16 Abril 1922.....	Idem.....	1.058	>
22 Enero 1905.....	16 Abril 1922.....	Idem.....	1.059	>
5 Agosto 1905.....	16 Abril 1922.....	Idem.....	1.060	>
6 Febrero 1895.....	20 Abril 1922.....	Idem.....	1.061	>
1 Febrero 1900.....	21 Abril 1922.....	Idem.....	1.062	>
25 Febrero 1908.....	26 Abril 1922.....	Idem.....	1.063	>
21 Mayo 1906.....	28 Abril 1922.....	Idem.....	1.064	>
22 Enero 1894.....	29 Abril 1922.....	Idem.....	1.065	>
26 Septiembre 1905.....	29 Abril 1922.....	Idem.....	1.066	>
10 Febrero 1901.....	2 Mayo 1922.....	Idem.....	1.067	>
1 Septiembre 1901.....	5 Mayo 1922.....	Idem.....	1.068	>
17 Marzo 1898.....	7 Mayo 1922.....	Idem.....	1.069	>
6 Febrero 1904.....	8 Mayo 1922.....	Idem.....	1.070	>
18 Mayo 1892.....	16 Mayo 1922.....	Idem.....	1.071	>
2 Agosto 1904.....	28 Mayo 1922.....	Idem.....	1.072	>
20 Enero 1903.....	30 Mayo 1922.....	Idem.....	1.073	>
25 Enero 1904.....	7 Junio 1922.....	Idem.....	1.074	>
27 Mayo 1906.....	8 Junio 1922.....	Idem.....	1.075	>

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
7.376	Supernumerario sin sueldo	1.076	Sotero López García		
7.377	Idem	1.077	Juan S. Holgado Aspano		
7.378	Idem	1.078	José García Castro		
7.379	Idem	1.079	Manuel Lillo Pastor		
7.380	Idem	1.080	José Fergoso Moreno		
7.381	Idem	S.	Manuel Alvarez Crespo		
7.382	Idem	1.081	Enrique García Carmona		
7.383	Idem	1.082	Rafael Llanes Mariscal		
7.384	Idem	1.083	Luis Sánchez Encarnado		
7.385	Idem	1.084	Luis Hernández Méndez		
7.386	Idem	1.085	Miguel Espinola Ruiz		
7.387	Idem	1.086	Angel de la Torre Puig		
7.388	Idem	1.087	Antonio Revert Trebis		
7.389	Idem	1.088	Manuel Ferrer Borrell		
7.390	Idem	1.089	Benjamín Segura Miralles		
7.391	Idem	1.090	Agustín Gadea Vicéns		
7.392	Idem	1.091	Miguel Lupiáñez Sabio		
7.393	Idem	1.092	Antonio García Saavedra		
7.394	Idem	1.093	Angel Romero Manzano		
7.395	Idem	1.094	Antonio Leyenda García		
7.396	Idem	1.095	Francisco Alvarez Devesa		
7.397	Idem	1.096	Antonio Ferrer Martínez		
7.398	Idem	1.097	Fernando Guisado Machado		
7.399	Idem	1.098	Carlos S. Bretos Ruiz		
7.400	Idem	1.099	José Díaz y Pérez		
7.401	Idem	1.100	Tomás Leffler Jiménez		
7.402	Idem	1.101	Francisco Avilés Aguado		
7.403	Idem	1.102	Luis Andréu Rovira		
7.404	Idem	1.103	José Moreno Moreno		
7.405	Idem	1.104	Santiago Jiménez Gutiérrez		
7.406	Idem	1.105	Miguel López Moreno		
7.407	Idem	S.	Mariano Pérez Rupérez		
7.408	Idem	1.106	Fernando Fernández Crespo		
7.409	Idem	1.107	Miguel Castillo Parra		
7.410	Idem	1.108	Esteban Morales López		
7.411	Idem	1.109	Francisco Pablo Torres		
7.412	Idem	1.110	Francisco López López		
7.413	Idem	1.111	Emilio Rota Ribera		
7.414	Idem	1.112	Dario Cruz García		
7.415	Idem	1.113	Agustín Rey Lema		
7.416	Idem	1.114	Manuel Cruz García		
7.417	Idem	1.115	Jesús Sánchez Lozano		
7.418	Idem	1.116	José Fenollosa Lloréns		
7.419	Idem	1.117	Leonardo Tabares Yáñez		
7.420	Idem	1.118	Hermifino Martínez Melado		
7.421	Idem	1.119	Juan Rodríguez Morales		
7.422	Idem	1.120	Carlos Arnay Herrero		
7.423	Idem	1.121	Eduardo Murcia Pardo		
7.424	Idem	1.122	José Cáceres Roche		
7.425	Idem	1.123	Manuel Navarro Martínez		
7.426	Idem	1.124	Domingo García Prensa		
7.427	Idem	1.125	Pascual Esteban Masip		
7.428	Idem	1.126	Miguel Prados Correa		
7.429	Idem	1.127	Domingo Carrascosa Cusi		
7.430	Idem	1.128	Manuel Niño Sánchez		
7.431	Idem	1.129	Vicenta Lardias Oroz		
7.432	Idem	1.130	Jesús Lanaspá Pascual		
7.433	Idem	1.131	José Lucas Lucas		
7.434	Idem	1.132	Constantino Silvano Maestrin		
7.435	Idem	1.133	Rafael Pons Piris		
7.436	Idem	1.134	Santiago Cobeta Gimeno		
7.437	Idem	1.135	Patricio Jiménez Jiménez		
7.438	Idem	1.136	Francisco Velázquez López		
7.439	Idem	1.137	Pedro V. Verdú Llácer		
7.440	Idem	1.138	Florencio Muñoz Calle		
7.441	Idem	1.139	Julio Cortés Herrero		
7.442	Idem	1.140	Emiliano Lucía Martín		
7.443	Idem	1.141	Juan Vives Esteba		
7.444	Idem	1.142	Gregorio Vallejo Domínguez		
7.445	Idem	1.143	Melchor Fernández Barja		
7.446	Idem	1.144	José Ocheda Sebastián		
7.447	Idem	1.145	Antonio Muñoz Ruiz		
7.448	Idem	1.146	Vidal Lanuza Subiza		
7.449	Idem	1.147	Santiago G. Rey Pacheco		
7.450	Idem	1.148	Salvador Pardo Souto		

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DE ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
8 Septiembre 1903.....	10 Junio 1922.....	Escala a extinguir.....	1.076	>
8 Agosto 1905.....	10 Junio 1922.....	Idem.....	1.077	>
22 Octubre 1891.....	11 Junio 1922.....	Idem.....	1.078	>
15 Julio 1892.....	11 Junio 1922.....	Idem.....	1.079	>
17 Mayo 1895.....	11 Junio 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Octubre 1895.....	11 Junio 1922.....	Idem.....	1.080	>
18 Mayo 1896.....	11 Junio 1922.....	Idem.....	1.081	>
11 Septiembre 1899.....	11 Junio 1922.....	Idem.....	1.082	>
19 Septiembre 1899.....	11 Junio 1922.....	Idem.....	1.083	>
22 Octubre 1899.....	11 Junio 1922.....	Idem.....	1.084	>
14 Noviembre 1900.....	11 Junio 1922.....	Idem.....	1.085	>
25 Diciembre 1902.....	11 Junio 1922.....	Idem.....	1.086	>
19 Enero 1900.....	12 Junio 1922.....	Idem.....	1.087	>
21 Enero 1902.....	12 Junio 1922.....	Idem.....	1.088	>
3 Junio 1902.....	12 Junio 1922.....	Idem.....	1.089	>
2 Abril 1905.....	12 Junio 1922.....	Idem.....	1.090	>
16 Septiembre 1895.....	14 Junio 1922.....	Idem.....	1.091	>
4 Noviembre 1896.....	14 Junio 1922.....	Idem.....	1.092	>
1 Marzo 1900.....	14 Junio 1922.....	Idem.....	1.093	>
6 Mayo 1897.....	18 Junio 1922.....	Idem.....	1.094	>
17 Enero 1904.....	18 Junio 1922.....	Idem.....	1.095	>
19 Julio 1900.....	20 Junio 1922.....	Idem.....	1.096	>
3 Agosto 1905.....	20 Junio 1922.....	Idem.....	1.097	>
4 Noviembre 1896.....	21 Junio 1922.....	Idem.....	1.098	>
26 Marzo 1901.....	22 Junio 1922.....	Idem.....	1.099	>
18 Septiembre 1902.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	1.100	>
6 Julio 1901.....	5 Julio 1922.....	Idem.....	1.101	>
20 Febrero 1906.....	10 Julio 1922.....	Idem.....	1.102	>
15 Marzo 1889.....	11 Julio 1922.....	Idem.....	1.103	>
4 Junio 1895.....	11 Julio 1922.....	Idem.....	1.104	>
8 Febrero 1898.....	11 Julio 1922.....	Idem.....	1.105	>
30 Abril 1902.....	11 Julio 1922.....	Idem.....	1.106	>
8 Junio 1902.....	11 Julio 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Julio 1902.....	11 Julio 1922.....	Idem.....	1.107	>
22 Octubre 1902.....	15 Julio 1922.....	Idem.....	1.108	>
17 Septiembre 1903.....	17 Julio 1922.....	Idem.....	1.109	>
1 Septiembre 1905.....	18 Julio 1922.....	Idem.....	1.110	>
16 Abril 1905.....	19 Julio 1922.....	Idem.....	1.111	>
24 Marzo 1897.....	20 Julio 1922.....	Idem.....	1.112	>
21 Julio 1897.....	20 Julio 1922.....	Idem.....	1.113	>
5 Septiembre 1897.....	20 Julio 1922.....	Idem.....	1.114	>
21 Mayo 1904.....	20 Julio 1922.....	Idem.....	1.115	>
2 Mayo 1906.....	20 Julio 1922.....	Idem.....	1.116	>
3 Septiembre 1893.....	22 Julio 1922.....	Idem.....	1.117	>
16 Abril 1896.....	22 Julio 1922.....	Idem.....	1.118	>
2 Agosto 1898.....	22 Julio 1922.....	Idem.....	1.119	>
16 Noviembre 1904.....	22 Julio 1922.....	Idem.....	1.120	>
10 Junio 1905.....	22 Julio 1922.....	Idem.....	1.121	>
10 Febrero 1888.....	23 Julio 1922.....	Idem.....	1.122	>
	25 Julio 1922.....	Idem.....	1.123	>
19 Marzo 1904.....	31 Julio 1922.....	Idem.....	1.124	>
27 Junio 1905.....	31 Julio 1922.....	Idem.....	1.125	>
14 Enero 1895.....	1 Agosto 1922.....	Idem.....	1.126	>
18 Febrero 1903.....	1 Agosto 1922.....	Idem.....	1.127	>
26 Junio 1904.....	1 Agosto 1922.....	Idem.....	1.128	>
24 Diciembre 1901.....	4 Agosto 1922.....	Idem.....	1.129	>
5 Abril 1904.....	4 Agosto 1922.....	Idem.....	1.130	>
15 Junio 1903.....	5 Agosto 1922.....	Idem.....	1.131	>
28 Junio 1901.....	10 Agosto 1922.....	Idem.....	1.132	>
14 Noviembre 1901.....	10 Agosto 1922.....	Idem.....	1.133	>
30 Diciembre 1893.....	15 Agosto 1922.....	Idem.....	1.134	>
29 Septiembre 1900.....	20 Septiembre 1922.....	Idem.....	1.135	>
16 Abril 1905.....	10 Octubre 1922.....	Idem.....	1.136	>
29 Junio 1906.....	15 Octubre 1922.....	Idem.....	1.137	>
7 Noviembre 1895.....	19 Octubre 1922.....	Idem.....	1.138	>
4 Febrero 1904.....	29 Octubre 1922.....	Idem.....	1.139	>
8 Febrero 1899.....	9 Noviembre 1922.....	Idem.....	1.140	>
25 Septiembre 1899.....	10 Noviembre 1922.....	Idem.....	1.141	>
9 Julio 1905.....	10 Noviembre 1922.....	Idem.....	1.142	>
28 Abril 1886.....	11 Noviembre 1922.....	Idem.....	1.143	>
14 Febrero 1906.....	16 Noviembre 1922.....	Idem.....	1.144	>
6 Agosto 1906.....	16 Noviembre 1923.....	Idem.....	1.145	>
2 Julio 1895.....	20 Noviembre 1922.....	Idem.....	1.146	>
23 Mayo 1900.....	20 Noviembre 1922.....	Idem.....	1.147	>
29 Abril 1896.....	21 Noviembre 1923.....	Idem.....	1.148	>

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
7.451	Supernumerario sin sueldo				
7.452	Idem	1.149	Fortunato del Alamo Carabaño		
7.453	Idem	1.150	Antonio Hermosilla López		
7.454	Idem	1.151	Juan B. Díez López		
7.455	Idem	1.152	Isaac Fernández Sánchez		
7.456	Idem	1.153	Isidoro Vázquez Muñoz		
7.457	Idem	1.154	José Pérez López		
7.458	Idem	1.155	Joaquín Fernández Garzón		
7.459	Idem	1.156	José Pérez Domínguez		
7.460	Idem	1.157	Arturo Segarra Rubio		
7.461	Idem	1.158	Matías Tajada Domingo		
7.462	Idem	1.159	Emilio Fez González		
7.463	Idem	1.160	Salvador Quintero Almeida		
7.464	Idem	1.161	Venancio Arias Méndez		
7.465	Idem	1.162	Ricardo Antón Acosta		
7.466	Idem	1.163	José Grau López		
7.467	Idem	1.164	Fidel Larrañaga Molinuevo		
7.468	Idem	1.165	Vidal Vidal Merino		
7.469	Idem	1.166	Pascual Piñera Estella		
7.470	Idem	1.167	Eustaquio Royo Gómez de Segovia		
7.471	Idem	1.168	Juan Rodríguez Pérez		
7.472	Idem	1.169	Antonio Girona Montesinos		
7.473	Idem	1.170	Carlos Cantos Ortiz		
7.474	Idem	1.171	Hipólito Pérez de Paz		
7.475	Idem	1.172	Angel Martín Blas		
7.476	Idem	1.173	Blas Sánchez Pinlats		
7.477	Idem	1.174	Antonio Beerril Maraver		
7.478	Idem	1.175	Carlos Morón Cobo		
7.479	Idem	1.176	Antonio Rivero González		
7.480	Idem	1.177	Manuel Gago Rivero		
7.481	Idem	1.178	Miguel López Romero		
7.482	Idem	1.179	José Antonio Expósito		
7.483	Idem	1.180	Luis Pérez Ochoa		
7.484	Idem	1.181	Isaac Izquierdo Cortijo		
7.485	Idem	1.182	Angel Díaz Merlo		
7.486	Idem	1.183	Vicente Martínez Más		
7.487	Idem	1.184	Manuel Zorrilla Pérez		
7.488	Idem	1.185	Carlos Delgado del Olmo		
7.489	Idem	1.186	Joaquín Dueñas Calero		
7.490	Idem	1.187	Felipe Toledo Caro		
7.491	Idem	1.188	Anastasio Ariznavarreta Ramírez		
7.492	Idem	1.189	Guillermo Rodríguez Barrio		
7.493	Idem	1.190	José Caballero Rubio		
7.494	Idem	1.191	Aureliano Termino Lázaro		
7.495	Idem	1.192	Manuel Arnáiz Palma		
7.496	Idem	1.193	Baltasar Rilloba López		
7.497	Idem	1.194	Félix Alvarez Sedano		
7.498	Idem	1.195	Alejandro Lagar Pedrero		
7.499	Idem	1.196	Mario Carril García		
7.500	Idem	1.197	Bernardino Pérez Suárez		
7.501	Idem	S.	Fernando Prieto Alvarez		
7.502	Idem	1.198	Justo López Carrizo		
7.503	Idem	1.199	Eugenio Bayo Notario		
7.504	Idem	1.200	Evaristo Fernández y González del Castillo		
7.505	Idem	1.201	José Ocampo García		
7.506	Idem	1.202	Felipe Angulo Espiga		
7.507	Idem	1.203	José Rodríguez Abril		
7.508	Idem	S.	Carlos Marqués Torres		
7.509	Idem	1.204	Francisco Santana Solo		
7.510	Idem	1.205	José María Fernández Pérez		
7.511	Idem	1.206	José Negroles Roldán		
7.512	Idem	1.207	José Jiménez Alfás		
7.513	Idem	1.208	José Ortuño Rubiales		
7.514	Idem	1.209	Juan Pons Pascual		
7.515	Idem	1.210	Oscar Rivas Vilarino		
7.516	Idem	1.211	Gonzalo González Ordóñez		
7.517	Idem	1.212	Florentino Ramírez González		
7.518	Idem	1.213	Domingo López Marchal		
7.519	Idem	1.214	Juan Núñez Sánchez Cogolludo		
7.520	Idem	1.215	Felipe P. Casanueva González		
7.521	Idem	1.216	Antonio Granados Ariza		
7.522	Idem	1.217	Luis Vivar Morón		
7.523	Idem	1.218	Claudio Bayard de la Rosa		
7.524	Idem	1.219	Cayetano Rovara Nicolán		



FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
1 Junio 1906.....	22 Noviembre 1922.....	Escala a extinguir.....	1.149	>
5 Marzo 1900.....	27 Noviembre 1922.....	Idem.....	1.150	>
24 Junio 1906.....	28 Noviembre 1922.....	Idem.....	1.151	>
13 Marzo 1905.....	1 Diciembre 1922.....	Idem.....	1.152	>
14 Octubre 1896.....	10 Diciembre 1922.....	Idem.....	1.153	>
17 Marzo 1896.....	18 Diciembre 1922.....	Idem.....	1.154	>
19 Septiembre 1904.....	27 Diciembre 1922.....	Idem.....	1.155	>
12 Febrero 1905.....	1 Enero 1923.....	Idem.....	1.156	>
21 Septiembre 1896.....	12 Enero 1923.....	Idem.....	1.157	>
24 Febrero 1906.....	14 Enero 1923.....	Idem.....	1.158	>
25 Enero 1904.....	15 Enero 1923.....	Idem.....	1.159	>
16 Diciembre 1905.....	15 Enero 1923.....	Idem.....	1.160	>
17 Julio 1897.....	21 Enero 1923.....	Idem.....	1.161	>
1 Septiembre 1900.....	22 Enero 1923.....	Idem.....	1.162	>
6 Julio 1899.....	25 Enero 1923.....	Idem.....	1.163	>
25 Enero 1904.....	25 Enero 1923.....	Idem.....	1.164	>
1 Septiembre 1894.....	29 Enero 1923.....	Idem.....	1.165	>
22 Diciembre 1905.....	30 Enero 1923.....	Idem.....	1.166	>
30 Septiembre 1857.....	1 Febrero 1923.....	Idem.....	1.167	>
31 Julio 1904.....	1 Febrero 1923.....	Idem.....	1.168	>
13 Marzo 1894.....	3 Febrero 1923.....	Idem.....	1.169	>
2 Mayo 1904.....	4 Febrero 1923.....	Idem.....	1.170	>
22 Agosto 1896.....	5 Febrero 1923.....	Idem.....	1.171	>
2 Octubre 1897.....	6 Febrero 1923.....	Idem.....	1.172	>
3 Abril 1905.....	10 Febrero 1923.....	Idem.....	1.173	>
18 Enero 1903.....	15 Febrero 1923.....	Idem.....	1.174	>
3 Julio 1898.....	16 Febrero 1923.....	Idem.....	1.175	>
9 Febrero 1903.....	16 Febrero 1923.....	Idem.....	1.176	>
27 Enero 1906.....	16 Febrero 1923.....	Idem.....	1.177	>
24 Octubre 1906.....	16 Febrero 1923.....	Idem.....	1.178	>
23 Enero 1903.....	17 Febrero 1923.....	Idem.....	1.179	>
12 Diciembre 1896.....	19 Febrero 1923.....	Idem.....	1.180	>
11 Diciembre 1896.....	22 Febrero 1923.....	Idem.....	1.181	>
21 Agosto 1899.....	25 Febrero 1923.....	Idem.....	1.182	>
21 Enero 1907.....	25 Febrero 1923.....	Idem.....	1.183	>
17 Enero 1895.....	28 Febrero 1923.....	Idem.....	1.184	>
5 Noviembre 1896.....	28 Febrero 1923.....	Idem.....	1.185	>
12 Noviembre 1899.....	28 Febrero 1923.....	Idem.....	1.186	>
4 Febrero 1902.....	28 Febrero 1923.....	Idem.....	1.187	>
25 Diciembre 1893.....	1 Marzo 1923.....	Idem.....	1.188	>
10 Febrero 1900.....	1 Marzo 1923.....	Idem.....	1.189	>
6 Mayo 1900.....	1 Marzo 1923.....	Idem.....	1.190	>
16 Junio 1905.....	1 Marzo 1923.....	Idem.....	1.191	>
23 Septiembre 1893.....	2 Marzo 1923.....	Idem.....	1.192	>
6 Enero 1902.....	2 Marzo 1923.....	Idem.....	1.193	>
1 Agosto 1903.....	2 Marzo 1923.....	Idem.....	1.194	>
29 Mayo 1901.....	3 Marzo 1923.....	Idem.....	1.195	>
22 Marzo 1907.....	5 Marzo 1923.....	Idem.....	1.196	>
16 Octubre 1897.....	11 Marzo 1923.....	Idem.....	1.197	>
27 Diciembre 1896.....	12 Marzo 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Noviembre 1904.....	15 Marzo 1923.....	Idem.....	1.198	>
24 Febrero 1906.....	15 Marzo 1923.....	Idem.....	1.199	>
12 Mayo 1906.....	21 Marzo 1923.....	Idem.....	1.200	>
23 Diciembre 1900.....	1 Abril 1923.....	Idem.....	1.201	>
11 Abril 1901.....	1 Abril 1923.....	Idem.....	1.202	>
2 Enero 1907.....	1 Abril 1923.....	Idem.....	1.203	>
4 Noviembre 1896.....	2 Abril 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Junio 1894.....	6 Abril 1923.....	Idem.....	1.204	>
8 Mayo 1896.....	6 Abril 1923.....	Idem.....	1.205	>
17 Diciembre 1898.....	6 Abril 1923.....	Idem.....	1.206	>
13 Febrero 1902.....	6 Abril 1923.....	Idem.....	1.207	>
13 Diciembre 1904.....	6 Abril 1923.....	Idem.....	1.208	>
13 Octubre 1901.....	10 Abril 1923.....	Idem.....	1.209	>
8 Enero 1902.....	10 Abril 1923.....	Idem.....	1.210	>
6 Febrero 1894.....	11 Abril 1923.....	Idem.....	1.211	>
20 Junio 1900.....	11 Abril 1923.....	Idem.....	1.212	>
17 Febrero 1906.....	11 Abril 1923.....	Idem.....	1.213	>
14 Febrero 1907.....	11 Abril 1923.....	Idem.....	1.214	>
23 Octubre 1894.....	13 Abril 1923.....	Idem.....	1.215	>
7 Abril 1905.....	13 Abril 1923.....	Idem.....	1.216	>
25 Agosto 1904.....	17 Abril 1923.....	Idem.....	1.217	>
2 Febrero 1907.....	20 Abril 1923.....	Idem.....	1.218	>
23 Octubre 1899.....	21 Abril 1923.....	Idem.....	1.219	>

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
7.524	Supernumerario sin sueldo				
7.525	Idem	1.220	Prudencio Masó Falcó	>	>
7.526	Idem	1.221	Alfredo Carbonell Felice	>	>
7.527	Idem	1.222	Juan José Romero Romero	>	>
7.528	Idem	1.223	Mateo Huerta Criado	>	>
7.529	Idem	1.224	Manuel López Pérez	>	>
7.530	Idem	S.	José Hospital Garriga	>	>
7.531	Idem	1.225	Juan Ballester Forns	>	>
7.532	Idem	1.226	Eugenio Francisco López	>	>
7.533	Idem	1.227	Antonio Ballester Forns	>	>
7.534	Idem	1.228	Licinio Prieto García	>	>
7.535	Idem	1.229	Amador Casellas Palli	>	>
7.536	Idem	1.230	Domingo Delgado Martínez	>	>
7.537	Idem	1.231	Manuel Fernández Carbona	>	>
7.538	Idem	1.232	Cezalo Jiménez Angulo	>	>
7.539	Idem	1.233	Jaime Angerri Pakón	>	>
7.540	Idem	1.334	José Brusquets Sancho	>	>
7.541	Idem	1.235	Francisco Ferrer Ruesga	>	>
7.542	Idem	1.236	Pedro Cano Abetanda	>	>
7.543	Idem	1.237	José Muñoz Ocaña	>	>
7.544	Idem	1.238	Pedro Sánchez Lupiáñez	>	>
7.545	Idem	1.239	Remigio Morillas Cano	>	>
7.546	Idem	1.240	Esteban Muñoz Blanco	>	>
7.547	Idem	1.241	Miguel María Victorero Díaz	>	>
7.548	Idem	1.242	José Rivera Gallardo	>	>
7.549	Idem	1.243	Juan López Santos	>	>
7.550	Idem	1.244	Rafael Fernández Fernández	>	>
7.551	Idem	1.245	Jaime Alsina Morist	>	>
7.552	Idem	1.246	Higinio Díez Pérez	>	>
7.553	Idem	1.247	Andrés Megias Sotera	>	>
7.554	Idem	1.248	Julio Rauber Rebot	>	>
7.555	Idem	1.249	Manuel Fernández Priego	>	>
7.556	Idem	1.250	Florencio Guerra Estébanez	>	>
7.557	Idem	1.251	Valentín Cepeda Cabezado	>	>
7.558	Idem	1.252	José Herrero del Valle	>	>
7.559	Idem	1.253	Estanislao Torres Casanova	>	>
7.560	Idem	1.254	Manuel Torres Barrio	>	>
7.561	Idem	1.255	Manuel del Río Pampín	>	>
7.562	Idem	1.256	Pedro P. Fernández Montero	>	>
7.563	Idem	1.257	Victor Núñez González	>	>
7.564	Idem	S.	Rafael Palmero de la Torre	>	>
7.565	Idem	1.258	Antonio Ortiz Luque	>	>
7.566	Idem	1.259	Pedro María Torres	>	>
7.567	Idem	1.260	Enrique Soriano Heredia	>	>
7.568	Idem	1.261	Ramón Ortega Espinosa	>	>
7.569	Idem	1.262	Pedro S. Martínez Jiménez	>	>
7.570	Idem	1.263	José Luis Vigo Martínez	>	>
7.571	Idem	1.264	José Suárez Busta	>	>
7.572	Idem	1.265	José Roa Cruz	>	>
7.573	Idem	1.266	Joaquín Roa Cruz	>	>
7.574	Idem	1.267	Miguel Romero Estepa	>	>
7.575	Idem	1.268	Juan García Llopis	>	>
7.576	Idem	1.269	Alejandro Redat Fernández	>	>
7.577	Idem	1.270	Francisco Pastor Fuster	>	>
7.578	Idem	1.271	Victor Martínez de Miguel	>	>
7.579	Idem	1.272	Mateo Herrera García	>	>
7.580	Idem	1.273	Antonio Falcón Moreno	>	>
7.581	Idem	1.274	Fructuoso Iso Moreno	>	>
7.582	Idem	1.275	José Ferrón Castro	>	>
7.583	Idem	1.276	José Pompidó Canet	>	>
7.584	Idem	1.277	Maximiliano J. García Portillo Nieto	>	>
7.585	Idem	1.278	Florentino Cantarero Montes	>	>
7.586	Idem	1.279	Juan Valls Figueras	>	>
7.587	Idem	1.280	Fernando Nariaga Martínez	>	>
7.588	Idem	1.281	Francisco Rejano Pérez	>	>
7.589	Idem	1.282	Miguel Mena Heredia	>	>
7.590	Idem	1.283	Juan Gutiérrez Ruiz	>	>
7.591	Idem	1.284	Vicente Castellanos Cámara	>	>
7.592	Idem	1.285	Antonio Sánchez Osorio	>	>
7.593	Idem	1.286	Joaquín F. Freigedo Martínez	>	>
7.594	Idem	S.	Valentín Sánchez Fernández	>	>
7.595	Idem	1.287	Ramiro Olivares Moreno	>	>
7.596	Idem	1.288	Rafael Valbona Teulais	>	>
7.597	Idem	1.289	Vicente Lacueva Pascual	>	>
7.598	Idem	1.290	Juan Nebot Villagrasa	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
27 Abril 1904.....	21 Abril 1923.....	Escala a extinguir.....	1.220	>
23 Agosto 1902.....	25 Abril 1923.....	Idem.....	1.221	>
29 Junio 1893.....	26 Abril 1923.....	Idem.....	1.222	>
20 Agosto 1897.....	26 Abril 1923.....	Idem.....	1.223	>
21 Octubre 1893.....	26 Abril 1923.....	Idem.....	1.224	>
14 Febrero 1900.....	28 Abril 1923.....	Idem.....	S.	El. V. 20 Octubre 1923.
13 Junio 1905.....	28 Abril 1923.....	Idem.....	1.225	>
20 Marzo 1906.....	23 Abril 1923.....	Idem.....	1.226	>
11 Marzo 1907.....	28 Abril 1923.....	Idem.....	1.227	>
10 Abril 1907.....	28 Abril 1923.....	Idem.....	1.228	>
23 Noviembre 1905.....	30 Abril 1923.....	Idem.....	1.229	>
18 Noviembre 1905.....	11 Mayo 1923.....	Idem.....	1.230	>
20 Mayo 1906.....	14 Mayo 1923.....	Idem.....	1.231	>
3 Enero 1892.....	16 Mayo 1923.....	Idem.....	1.232	>
30 Mayo 1901.....	16 Mayo 1923.....	Idem.....	1.233	>
29 Octubre 1901.....	16 Mayo 1923.....	Idem.....	1.234	>
3 Diciembre 1888.....	19 Mayo 1923.....	Idem.....	1.235	>
20 Septiembre 1899.....	19 Mayo 1923.....	Idem.....	1.236	>
9 Agosto 1903.....	19 Mayo 1923.....	Idem.....	1.237	>
21 Febrero 1904.....	19 Mayo 1923.....	Idem.....	1.238	>
4 Junio 1906.....	19 Mayo 1923.....	Idem.....	1.239	>
30 Abril 1904.....	20 Mayo 1923.....	Idem.....	1.240	>
21 Julio 1902.....	25 Mayo 1923.....	Idem.....	1.241	>
1 Noviembre 1899.....	28 Mayo 1923.....	Idem.....	1.242	>
28 Abril 1903.....	28 Mayo 1923.....	Idem.....	1.243	>
6 Junio 1905.....	28 Mayo 1923.....	Idem.....	1.244	>
7 Octubre 1888.....	30 Mayo 1923.....	Idem.....	1.245	>
11 Enero 1898.....	1 Junio 1923.....	Idem.....	1.246	>
29 Noviembre 1901.....	8 Junio 1923.....	Idem.....	1.247	>
5 Junio 1903.....	9 Junio 1923.....	Idem.....	1.248	>
1 Mayo 1901.....	10 Junio 1923.....	Idem.....	1.249	>
11 Abril 1902.....	15 Junio 1923.....	Idem.....	1.250	>
16 Diciembre 1903.....	15 Junio 1923.....	Idem.....	1.251	>
27 Agosto 1906.....	15 Junio 1923.....	Idem.....	1.252	>
14 Junio 1907.....	17 Junio 1923.....	Idem.....	1.253	>
1 Febrero 1904.....	18 Junio 1923.....	Idem.....	1.254	>
24 Marzo 1907.....	18 Junio 1923.....	Idem.....	1.255	>
24 Octubre 1894.....	20 Junio 1923.....	Idem.....	1.256	>
29 Agosto 1903.....	20 Junio 1923.....	Idem.....	1.257	>
12 Junio 1903.....	21 Junio 1923.....	Idem.....	S.	El. V. 20 Octubre 1923.
12 Abril 1905.....	21 Junio 1923.....	Idem.....	1.258	>
18 Febrero 1894.....	25 Junio 1923.....	Idem.....	1.259	>
16 Julio 1906.....	25 Junio 1923.....	Idem.....	1.260	>
11 Octubre 1894.....	26 Junio 1923.....	Idem.....	1.261	>
18 Febrero 1895.....	26 Junio 1923.....	Idem.....	1.262	>
30 Enero 1907.....	29 Junio 1923.....	Idem.....	1.263	>
13 Diciembre 1893.....	4 Julio 1923.....	Idem.....	1.264	>
15 Abril 1898.....	5 Julio 1923.....	Idem.....	1.265	>
29 Noviembre 1903.....	5 Julio 1923.....	Idem.....	1.266	>
26 Enero 1907.....	10 Julio 1923.....	Idem.....	1.267	>
7 Marzo 1907.....	16 Julio 1923.....	Idem.....	1.268	>
16 Enero 1905.....	17 Julio 1923.....	Idem.....	1.269	>
26 Septiembre 1898.....	18 Julio 1923.....	Idem.....	1.270	>
11 Noviembre 1900.....	20 Julio 1923.....	Idem.....	1.271	>
15 Marzo 1901.....	20 Julio 1923.....	Idem.....	1.272	>
6 Abril 1901.....	20 Julio 1923.....	Idem.....	1.273	>
10 Febrero 1902.....	20 Julio 1923.....	Idem.....	1.274	>
25 Junio 1902.....	26 Julio 1923.....	Idem.....	1.275	>
28 Marzo 1896.....	30 Julio 1923.....	Idem.....	1.276	>
13 Abril 1898.....	30 Julio 1923.....	Idem.....	1.277	>
16 Octubre 1898.....	30 Julio 1923.....	Idem.....	1.278	>
8 Febrero 1899.....	30 Julio 1923.....	Idem.....	1.279	>
24 Julio 1894.....	31 Julio 1923.....	Idem.....	1.280	>
31 Enero 1903.....	1 Agosto 1923.....	Idem.....	1.281	>
22 Enero 1906.....	1 Agosto 1923.....	Idem.....	1.282	>
30 Enero 1907.....	1 Agosto 1923.....	Idem.....	1.283	>
28 Marzo 1900.....	2 Agosto 1923.....	Idem.....	1.284	>
15 Enero 1903.....	3 Agosto 1923.....	Idem.....	1.285	>
12 Marzo 1906.....	3 Agosto 1923.....	Idem.....	1.286	>
8 Marzo 1906.....	7 Agosto 1923.....	Idem.....	1.287	>
2 Septiembre 1906.....	7 Agosto 1923.....	Idem.....	1.288	>
23 Mayo 1900.....	10 Agosto 1923.....	Idem.....	S.	El. V. 20 Octubre 1923.
26 Octubre 1904.....	10 Agosto 1923.....	Idem.....	1.289	>
8 Febrero 1904.....	11 Agosto 1923.....	Idem.....	1.290	>

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
7.598	Supernumerario sin sueldo .....	1.291	Alejo Serrano Godoy.....	>	>
7.599	Idem.....	1.292	José Turut Macet.....	>	>
7.600	Idem.....	1.293	Feliciano Catón Fuster.....	>	>
7.601	Idem.....	1.294	Máximo Alvarez García.....	>	>
7.602	Idem.....	1.295	Mannel Cano Romero.....	>	>
7.603	Idem.....	1.296	Santiago Arnal Tormo.....	>	>
7.604	Idem.....	1.297	Pascual Moreno Ríos.....	>	>
7.605	Idem.....	1.298	José Morales García.....	>	>
7.606	Idem.....	1.299	Francisco Sanmauro Pascual.....	>	>
7.607	Idem.....	1.300	Rafael Limiñana Ferrer.....	>	>
7.608	Idem.....	1.301	Lorenzo Quereda Climent.....	>	>
7.609	Idem.....	1.302	Remigio Sánchez Molina.....	>	>
7.610	Idem.....	1.303	Melchor Llorca Pérez.....	>	>
7.611	Idem.....	1.304	José Sánchez García.....	>	>
7.612	Idem.....	1.305	José Gomis Buades.....	>	>
7.613	Idem.....	1.306	Antonio Rodríguez Sánchez.....	>	>
7.614	Idem.....	1.307	Ramón García Villar.....	>	>
7.615	Idem.....	1.308	Emilio Román Carrillo.....	>	>
7.616	Idem.....	1.309	Joaquín Catalán Lacruz.....	>	>
7.617	Idem.....	1.310	Luis Anula Sánchez.....	>	>
7.618	Idem.....	1.311	Fernando Villaronga Fero.....	>	>
7.619	Idem.....	1.312	Evaristo Romero Fernández.....	>	>
7.620	Idem.....	1.313	José B. García González.....	>	>
7.621	Idem.....	1.314	Luis Menéndez Irigorri.....	>	>
7.622	Idem.....	1.315	Lucio Aizpiri Larrañaga.....	>	>
7.623	Idem.....	1.316	Vicente Lamacola Trocaola.....	>	>
7.624	Idem.....	1.317	Francisco Salido López.....	>	>
7.625	Idem.....	1.318	Juan Aranegui Ortiz.....	>	>
7.626	Idem.....	1.319	Vicente Beltrán Tortosa.....	>	>
7.627	Idem.....	1.320	Emilio Cabaleiro González.....	>	>
7.628	Idem.....	1.321	Juan Millán Montes.....	>	>
7.629	Idem.....	1.322	Saturnino Falces Luis.....	>	>
7.630	Idem.....	1.323	Rafael Muriel Vizueté.....	>	>
7.631	Idem.....	1.324	Francisco Cañades Bares.....	>	>
7.632	Idem.....	1.325	Rafael Serrano Arjona.....	>	>
7.633	Idem.....	1.326	Fernando Gómez Laguna.....	>	>
7.634	Idem.....	1.327	Julio Esteban García.....	>	>
7.635	Idem.....	1.328	Jacinto Eguiluz Corral.....	>	>
7.636	Idem.....	1.329	Bartolomé Escribano Calvente.....	>	>
7.637	Idem.....	1.330	Juan Vera Marqués.....	>	>
7.638	Idem.....	1.331	Juan Rojas Mena.....	>	>
7.639	Idem.....	1.332	José Manuel Fernández y Fernández.....	>	>
7.640	Idem.....	1.333	Julían Vicente Rodríguez.....	>	>

Madrid, 31 de Agosto de 1924.—Aprobado por S. M.—El Director general, José Tafur.

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
17 Enero 1906.....	11 Agosto 1923.....	Escala a extinguir.....	1.291	>
14 Octubre 1896.....	12 Agosto 1923.....	Idem.....	1.292	>
21 Julio 1898.....	12 Agosto 1923.....	Idem.....	1.293	>
8 Junio 1901.....	12 Agosto 1923.....	Idem.....	1.294	>
5 Julio 1907.....	13 Agosto 1923.....	Idem.....	1.295	>
25 Junio 1893.....	17 Agosto 1923.....	Idem.....	1.296	>
20 Marzo 1895.....	17 Agosto 1923.....	Idem.....	1.297	>
16 Noviembre 1897.....	17 Agosto 1923.....	Idem.....	1.298	>
15 Octubre 1902.....	17 Agosto 1923.....	Idem.....	1.299	>
25 Diciembre 1902.....	17 Agosto 1923.....	Idem.....	1.300	>
12 Noviembre 1903.....	17 Agosto 1923.....	Idem.....	1.301	>
12 Noviembre 1903.....	17 Agosto 1923.....	Idem.....	1.302	>
16 Diciembre 1903.....	17 Agosto 1923.....	Idem.....	1.303	>
6 Mayo 1904.....	17 Agosto 1923.....	Idem.....	1.304	>
25 Febrero 1906.....	17 Agosto 1923.....	Idem.....	1.305	>
29 Abril 1895.....	23 Agosto 1923.....	Idem.....	1.306	>
28 Marzo 1895.....	29 Agosto 1923.....	Idem.....	1.307	>
21 Septiembre 1898.....	1 Septiembre 1923.....	Idem.....	1.308	>
24 Julio 1904.....	1 Septiembre 1923.....	Idem.....	1.309	>
17 Febrero 1904.....	7 Septiembre 1923.....	Idem.....	1.310	>
19 Agosto 1907.....	11 Septiembre 1923.....	Idem.....	1.311	>
7 Junio 1906.....	16 Septiembre 1923.....	Idem.....	1.312	>
28 Abril 1896.....	18 Septiembre 1923.....	Idem.....	1.313	>
22 Julio 1900.....	18 Septiembre 1923.....	Idem.....	1.314	>
31 Octubre 1893.....	27 Septiembre 1923.....	Idem.....	1.315	>
19 Abril 1896.....	27 Septiembre 1923.....	Idem.....	1.316	>
13 Diciembre 1897.....	27 Septiembre 1923.....	Idem.....	1.317	>
6 Mayo 1898.....	27 Septiembre 1923.....	Idem.....	1.318	>
21 Abril 1906.....	27 Septiembre 1923.....	Idem.....	1.319	>
27 Diciembre 1896.....	1 Octubre 1923.....	Idem.....	1.320	>
20 Enero 1906.....	12 Octubre 1923.....	Idem.....	1.321	>
10 Febrero 1897.....	13 Octubre 1923.....	Idem.....	1.322	>
19 Enero 1897.....	16 Octubre 1923.....	Idem.....	1.323	>
27 Abril 1895.....	17 Octubre 1923.....	Idem.....	1.324	>
5 Diciembre 1895.....	19 Octubre 1923.....	Idem.....	1.325	>
6 Septiembre 1903.....	19 Octubre 1923.....	Idem.....	1.326	>
11 Abril 1899.....	20 Octubre 1923.....	Idem.....	1.327	>
10 Febrero 1901.....	20 Octubre 1923.....	Idem.....	1.328	>
29 Mayo 1905.....	20 Octubre 1923.....	Idem.....	1.329	>
18 Mayo 1906.....	20 Octubre 1923.....	Idem.....	1.330	>
27 Marzo 1906.....	20 Octubre 1923.....	Idem.....	1.331	>
17 Enero 1907.....	20 Octubre 1923.....	Idem.....	1.332	>
13 Febrero 1907.....	20 Octubre 1923.....	Idem.....	1.333	>

REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 257 de la Marina.*

1.191 y 1.192

ALONSO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Diego y de Teodora, natural de Cofinal, Ayuntamiento de Lillo (León), soltero, de profesión labrador, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en la Habana; acusado por haber faltado a concentración en el año 1914; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, de palabra o por escrito, ante el Teniente D. Francisco García Gómez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, para notificarle los beneficios de la ley de Amnistía de 1918, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, quedará sin efecto la gracia concedida.—Melilla, 1 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco García Gómez. JG—234

1.193

ALONSO N., Juan; hijo de descomulgado y Jenara, natural de Penonta, Ayuntamiento de Viana, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Penonta, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12 D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—257

1.194

ALVAREZ BALDONADO, José; hijo de Domingo y Estrella, natural de Verinieiro, Ayuntamiento de Castrocaldelas, provincia de Orense, de veintiocho años de edad, estatura un metro 700 milímetros, domiciliado últi-

mente en Verinieiro, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12 D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—258

1.195

ALVAREZ LLANO, Santiago; hijo de Manuel y de Juana, natural de Portela, Ayuntamiento de Villamartin, provincia de Orense, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—259

1.196

ANGUE PORTILLO, Enrique; hijo de Baudilio y de Julia, natural de Prat de Llobregat, Ayuntamiento del mismo, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad; cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular; no tiene seña particular ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Luis Caturla Travieso, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Caturla. JG—186

1.197

ARIMANY FERRER, Enrique; hijo de Manuel y de María, natural de Balaguer, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión pastelero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,705 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Borjas Blancas; sujeto a procedimiento por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña, 1.º de Cazadores, D. Adolfo Zulueta González, de guarnición en Barcelona. Cuartel de

San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Barcelona, 1 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Adolfo Zulueta. JG—178

1.198

ARISTU DAFURRENA, Alejandro; hijo de Juan y de Javiera, natural de Zurita, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 3 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—239

1.199

ASPA BORRER, D. Juan; hijo de José y de Juana, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años de edad, estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ídem, boca ídem, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Barcelona, 1.º de Cazadores, D. Adolfo Zulueta González, de guarnición en Barcelona, Cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 1 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Adolfo Zulueta. JG—176

1.200

BARRER APOTEAE, Federico; legionario; hijo de Federico y de Isabel, natural de Berlín (Alemania), de estado soltero, profesión militar, de treinta años de edad, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca ídem, barba poblada; domiciliado últimamente en Castellón; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la zona de Larache, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 24 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa. JG—226

1.201

**BAÑOS VAZQUEZ, Alejandro;** hijo de Andrés y de Dolores, natural de Santiago, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión sastre, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—259

1.202

**BASCAY PONTE, José;** hijo de Antonio y de Manuela, natural de Cesuras, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Bernardino Bocinos Villaverde, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 2 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Bernardino Bocinos. JG—202

1.203

**BLANCO GARCIA, José;** hijo de Alfonso y de Manuela, natural de Rajo, Ayuntamiento de Teo, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Enero de 1925. El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—254

1.204

**BOLUFER MAS, Antonio (a) Bolu-**fa; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Alicante, soltero, sin profesión, de veintitrés años, color del cabello castaño, nariz, al dorso, poco cóncava y la base elevada; tiene un lunar obscuro en la cara, parte derecha del ala derecha de la nariz; domiciliado últimamente en Valencia, procesado por hurto, causa número 174 de 1918; comparecerá en término de treinta días ante D. Manuel O'Felan Corrozo, Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente del Departamento en la Comandancia de

Marina, de Barcelona, pues de no verificarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—165

1.205

**BOSCH ANGELATS, Jacinto;** hijo de Jaime y de María, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,655 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz ancha, barba regular, boca ídem, color sano, domiciliado últimamente en Sabadell y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Sabadell para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de infantería, con destino en el Regimiento infantería Badajoz número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares. JM—174

1.206

**CASANOVAS ELIAS, Miguel;** hijo de Cristóbal y de María, natural de La Granada, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, soltero, se ignora su oficio, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,665 metro, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, no tiene seña particular alguna, domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, con destino en el Regimiento de infantería Jaén número 72 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Caturia. JG—192

1.207

**CARBAJAL N., Manuel;** hijo de Genoveva, natural de Estrada, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de veintidós años, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de infantería Zaragoza número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 29 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—244

1.208

**CASTELLO BATTELS, Joaquin;** hijo de Pilar, natural de Barcelona, provincia de ídem, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño,

cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona número 51 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de infantería, con destino en el Regimiento infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—173

1.209

**CATALA PICO, Juan;** hijo de padre desconocido y de María, natural de Molins del Rey, provincia de Barcelona, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio carretero, cuyas señas particulares son: estatura 1,764 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; procesado por falta de deserción; comparecerá en término de treinta días a partir de esta publicación ante el Teniente de Artillería con destino en el séptimo regimiento pesado de guarnición en esta plaza don Carlos Iglesias Más, Juez instructor de este expediente, bajo apercibimiento de no efectuarse será declarado rebelde.—Gerona, 2 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Carlos Iglesias. JG—219

1.210

**PRATS CASTELLA, Juan;** hijo de Dionisio y Teresa, natural de Barcelona, de estado se ignora, de oficio jerralero, edad veintinueve años; domiciliado últimamente en Tarrasa (Barcelona), donde desempeñó el cargo de Presidente del Sindicato Unico de Trabajadores; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez permanente de causas de la Capitanía general de la cuarta región D. Francisco Pérez Garberí, con residencia en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 31 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez, Francisco Pérez. JG—195

1.211

**CASTINEIRAS REDONDO, Pedro;** hijo de José y Manuela, natural de Logrosa, Ayuntamiento de Negretra, provincia de Coruña, de profesión dependiente, de veintisis años de edad, estatura 1,650 metros; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—247

1.212

COLOMINO AMENGOL Jaime; hijo de Buenaventura y de Antonia, natural de Tremps, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,631 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba afilada, boca pequeña, color sano, sin seña particular alguna; domiciliado últimamente en Tremps, y sujeto a procedimiento por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Montaña Barcelona 1.º de Cazadores, D. Adolfo Zulueta González, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Adolfo Zulueta. JG—191

1.213

CUNILL TODRES, Octavio; hijo de José y de Mercedes, natural de Mataró, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión pianista, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,646 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente despejada, sin seña particular, y domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Montaña Barcelona 1.º de Cazadores, D. Adolfo Zulueta González, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Diciembre de 1924. El Teniente Juez instructor, Adolfo Zulueta. JO—187

1.214

CURTO SABATE, José; hijo de José y de Casta, natural de Tortosa, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,672 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, frente ancha, sin seña particular; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a procedimiento por haber faltado a incorporación en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Montaña Barcelona, 1.º de Cazadores, D. Adolfo Zulueta, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Adolfo Zulueta. JG—180

1.215

DIEZ N., Ricardo; hijo de Joaquina, natural de Nogandó, Ayuntamiento de Barco de Valdeorras, provincia de Orense, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en su

pueblo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Enero de 1925. El Juez instructor, Augusto Comas. JG—260

1.216

DONO QUINTAS, Francisco; hijo de Andrés y de María Soledad, natural de Enfesta, provincia de La Coruña, de profesión labrador, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—261

1.217

DURAN FLORIT, Narciso; hijo de Sebastián y de Antonia, natural de Barcelona, de treinta años de edad, de estado soltero, de estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en el Hospital Militar de Barcelona; procesado por la falta grave de desertión, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Borbón, número 17, D. Ricardo Vallespín Zayas, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 5 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín. JG—221

1.218

EL INDIVIDUO o individuos que en la noche del 14 de Abril de 1922 penetraron a bordo del pailebote "Menorca" y sustrajeron unos efectos, comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado les parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 30 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felán. JM—164

1.219

ESCUADERO GARCIA, Basilio; hijo de Marcos y de Venancia, natural de Bretún, provincia de Soria; vecinado en su pueblo, distrito militar de la quinta región; de veintitrés años de edad, estatura 1,632 metros, de estado soltero, sin señas particu-

lares; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, en término de treinta días.—Huesca, 5 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil Jugo. JG—221

1.220

ESTEVEZ TAIBO, Domingo; hijo de José y Dolores, natural de Illobre, Ayuntamiento de Vedra, Coruña, de veintiocho años; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—255

1.221

FERNANDEZ R., Ramón; hijo de Dolores, natural de Portela, Ayuntamiento de Barro, provincia de Pontevedra, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—263

1.222

FERNANDEZ RAMOS, Juan Manuel; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Villamayán, Ayuntamiento de Carnota, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Enero de 1925. El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—252

1.223

FERREIROS MOREDO, Antonio Luis; hijo de Rodolfo y de Angela, natural de Muros, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por



deserción de buque mercante, en Tampa; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, previéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Erandio, 3 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez, JM—217

1.224

FERRERO FERRERO, José; hijo de José y de Josefa, natural de Torino (Italia), de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años de edad, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde. Melilla, 31 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego, JG—235

1.225

FLORES TOLEDO, Diego; hijo de Pedro y de Ángela, natural de Cuevas, Ayuntamiento de ídem, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Cuevas, provincia de Almería; procesado por falta grave de deserción por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 23 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona, JG—238

1.226

FORNS FORNS, José; hijo de José y de Josefa, natural de Badalona, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión chófer, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,691 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Badalona; sujeto a procedimiento por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Barcelona, primero de Cazadores, D. Adolfo Zulueta González, de guarnición en Barcelona, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de

Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Adolfo Zulueta, JG—179

1.227

FREIXINET GOMEZ, Sebastián Ramón; hijo de José y Concepción, natural de Aspa (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Aspa (Lérida); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 2 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López, JG—223

1.228

GALOFRE GALOFRE, Antonio; hijo de Ramón y de Remedios, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,673 metros, pelo castaño, cejas finas, ojos claros, nariz mediana, barba pequeña, boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares, JG—177

1.229

GARCIA AMOR, Ramón; natural de San Pantaleón (Lugo), soltero, comerciante, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en San Pantaleón, Ayuntamiento de Orol (Lugo), procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida con destino en el Regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 2 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López, JG—223 bis.

1.230

GARCIA MARTINEZ, Francisco; hijo de Pedro y Jacoba, natural de Murcia, Ayuntamiento y provincia de ídem, vecindado en su pueblo, de treinta y dos años, casado, cuyas señas personales se desconocen, el cual se encuentra sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez ins-

tructor del Regimiento de infantería Sevilla número 33 de guarnición en Cartagena, D. Hipólito Martínez Parra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 28 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez, Hipólito Martínez, JG—200

1.231

GARCIA SOUTO, José; hijo de Ramón y Manuela, natural de Valga, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de veintisiete años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento infantería Zaragoza número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas, JG—249

1.232 y 1.233

GARCIA N., Secundino; hijo de Clara, natural de Puebla de Trives, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, soltero, jornalero, de veintiocho años de edad, estatura 1,600 metros, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento infantería Zaragoza número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 3 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas, JG—265

1.234

GIMENO RAMIREZ, José; natural de La Unión, Barcelona, de veintitrés años, estatura 1,596 metros, soltero, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba redonda, color sano, sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días en eses Juzgado ante el Teniente Juez instructor D. Juan Ruiz Almirón, que le instruye expediente por la falta de deserción bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Alcazarquivir, 16 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Ruiz, JG—161

1.235

GOMEZ SANCHEZ, Fernando; hijo de Andrés y Esperanza, natural de Berenyo, Ayuntamiento de Parada de Sil, provincia de Orense, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento infantería Zaragoza número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo

apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—264

1.236

GONZALEZ FRAGA, José María; natural de Pontevedra, hijo de Juana, casado, palero, procesado por el delito de deserción del vapor "Mar Caribe" en el puerto de Norfolk; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondiente, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 31 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Carlos Camargo.

JM—204

1.237

GONZALEZ SUAREZ, José Antonio; hijo de Agustín y Casimira, natural de Premeño, Ayuntamiento de Las Regueras (Oviedo), soltero, jornalero, de veintiséis años, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Las Regueras, provincia de Oviedo, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento infantería Zaragoza número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—256

1.238

GRACIA GOMEZ, Jesús; hijo de Juan y de Eustaquia, natural de Zaragoza, soltero, albañil, de veintiséis años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz recta, cara oval, boca regular, barba poca, color moreno; señas particulares: fórmula dactilar, domiciliado últimamente en el penal de Burgos y sujeto a expediente por haber desercionado en Burgos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Capitán de Caballería, D. Rafael Ibáñez de Alderoa y Orullu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez de Alderoa.

JG—198

1.239

GRACIA GRACIA, José; hijo de Joaquín y de Josefina, natural de Camporrells, provincia de Huesca, de estado soltero, de oficio ebanista, de veintitrés años de edad; cuyas señas personales son: estatura 1,608 metros, pelo castaño,

cejas finas, ojos pardos, nariz recta, barba saliente, boca regular, color sano, no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojá y Gely, con destino en el regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojá y Gely.

JG—166

1.240

HERBERIAS MORALES, Joaquín; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Abia, provincia de Almería, de estado soltero, de profesión escribiente, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,635, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Abia; procesado por abandono de servicio; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—206

1.241

HOYO RAMOS, Saturnino del; hijo de Eustasio y de Bonifacia, natural de Nestares, partido de Reinos, provincia de Santander, de veintitrés años de edad, de oficio ajustador; domiciliado últimamente en su pueblo, al cual se le sigue expediente por falta a su incorporación para su destino a Cuerpo; encontrándose en ignorado paradero, del reemplazo de 1923, número 30, y cuyas señas personales son estado soltero, de estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente boca regular, color sano; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán del regimiento de Infantería Andalucía, número 52, Juez instructor de dicho expediente, en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por los artículos 604 del Código de justicia militar y 834 de la Ley de Enjuiciamiento criminal si no lo efectúa.—Santoña, 10 de Enero de 1925.—El Juez instructor.

JG—240

1.242

LAFUENTE ZARABO, Indalecio; hijo de Indalecio y de Leonor, natural de Ribadesella, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber fallado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de In-

fantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Alvarez, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Córdoba, 29 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe.

JG—199

1.243

GANEIRO CARBALLEIRA, Ricardo; hijo de José y de Filomena, natural de San Adriano, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, de estatura 1,630 metros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba lampiña, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por falta a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 1 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy.

JG—225

1.244

LOPEZ LUIOS, Ramón; hijo de Jesús y de María, natural de Brigos San Salvador, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago 1 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—248

1.245

Los que en la noche del 13 de Octubre de 1920 penetraron y robaron a bordo del bergantín "Antonia Pujol", anclado en el puerto de Barcelona, por cuyo hecho se instruye la causa número 484 de 1920, comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta, D. Luis M. de Villena, bajo apercibimiento de que de no efectuarse en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 29 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—163

1.246

LOUREIRO N., José; hijo de Rosa, natural de Loureiro, Ayuntamiento de Cuntis, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de

treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 29 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—243

1.247

LUENGO MARTINEZ, Roque; hijo de José y de María, natural de Cascajares, partido judicial de Baza, provincia de Segovia, distrito militar de la séptima región, nació en 16 de Agosto de 1902, de oficio mecánico, de estado soltero, estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba regular, color sano, frente espaciosa, producción buena, sin señas particulares; apercibido últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por el delito de abandono de servicio y desertión; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. José Montelongo Felipe, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Montelongo.

JG—232

1.248

MARI ESCANDELL, Antonio; hijo de José y de Esperanza, natural de San Juan Bautista, provincia de Baleares, de veinticuatro años de edad, estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento de Infantería Inca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Inca, ante el Juez instructor D. Mateo Bosch y Sansó, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Inca, de guarnición en Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca, 1 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Mateo Bosch.

JG—222

1.249

RODEÑAS HERNANDEZ, Ginés; hijo de José y de Dolores, natural de Cartagena (Murcia), domiciliado últimamente en Cartagena, soltero, pescador, de veintisiete años, alto, pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba poblada, color sano, frente despejada, señas particulares: un anca tatuada con tinta en la mano izquierda, sabe leer y escribir, procesado por el delito de desertión, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Teniente de Infantería Marina D. Joaquín Lascurain Beresategui, residente en el Arsenal de este Departamento para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertión

se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde. Arsenal de Cartagena, 7 de Enero de 1925.—El Juez instructor Joaquín Lascurain. JM—308

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALBURQUERQUE

D. José Alcántara Sanapelayo, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las mercancías que al final se expresan, robadas en la noche del 7 de Diciembre pasado del almacén de la Estación del Ferrocarril de San Vicente de Alcántara, y caso de ser habidas serán puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su procedencia legítima.

Al propio tiempo se cita y llama por medio del presente al dueño de la expedición núm. 7.300 de gran velocidad, de Barcelona, que contenía un bulto con productos farmacéuticos, peso un kilo 400 gramos, consignado al portador del talón, ignorándose cuál sea éste y su domicilio, et que comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado para recibirle declaración, pues así está acordado en el sumario que por dicho hecho se instruye, señalado con el número 96 del pasado año.

#### Expediciones.

La núm. 9.227 de gran velocidad: Un bulto, cuchillas de afeitar, para D. Angel Carretero; valor, 23 pesetas.

La 7.350 de gran velocidad, de Barcelona: Un bulto, productos farmacéuticos, un kilo 400 gramos, consignado al portador.

La 93.887, de Madrid, 10 paquetes algodón negro, marca globo, consignada a D. Pedro Carrasco; valor, 65 pesetas.

La 131.084, de Logroño, dos bultos con 16 kilos de caramelos consignada a D. Baldomero Gómez; sólo falta un paquete de cinco kilos; valor, 20 pesetas.

La 35.772, de Eibar: contenía cinco pistolas Star, cuatro de calibre 16 y una de calibre serie 1380; por valor de 216 pesetas 75 céntimos.

La núm. 4.477, de Garrovilas: Una caja mazapán de un kilo 320 gramos.

La núm. 2.738, de Sevilla: Dos bultos de tejidos, conteniendo 144 chalecos de merino; valor, 510 pesetas 10 céntimos.

Dado en Alburquerque a 12 de Enero de 1925.—El Secretario, Darío Sánchez.—El Juez, J. Alcántara.

JO—386

#### ALHAMA DE GRANADA

En autos de juicio declarativo de

mayor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador D. José Vicián Prado, en nombre y representación de D. Carlos y D. Ramón Pérez Larios, para cancelación de hipotecas constituidas sobre un molino harinero, marcado con el número 4, con un huerto anejo, sito en la Rivera de Molinos, de esta ciudad; por providencia de este día, dictada por el Sr. Juez de primera instancia, se ha acordado sean citados los demandados D. José y D. Francisco Hinojosa Larios y D. José Calero Palacios, vecinos que fueron de esta ciudad o sus causahabientes, para que dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezcan en autos, personándose en forma apercibidos de que no hacerlo se procederá a lo que haya lugar en derecho, y para que tenga efecto la citación de los demandados o sus causahabientes, expido el presente en Alhama de Granada a 13 de Enero de 1925.—El Secretario, Licenciado José M. López Orozco. X—197

#### ALORA

D. Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Cartama Antonio Montero García, que le fué hurtado la noche del día 17 al 18 de Diciembre anterior en término de su finca, sito en el partido de Portugalete, del término de Cartama.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

#### Señas.

Una yegua castaña, raza española, de diez años de edad, de un metro 40 centímetros de alzada, con lucero pequeño armado en la pata derecha, y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en el anca izquierda, letra M, núm. 5.

Dado en Alora a 3 de Enero de 1925. El Juez, Juan Such.

JO—387

#### ATIENZA

D. Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción de Atienza y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de 15 fanegas de trigo, sustraídas a Hermonegildo Moreno, vecino de Cañamares, las que en caso de ser halladas serán puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Dado en Atienza a 12 de Enero de 1925.—El Juez, Isidro Raso.—El Secretario, Zacarías Asenjo.

JO—414

## BEJAR

D. Apolinar Fraile Rodilla, Juez municipal suplente de Béjar, en funciones del de primera instancia del partido, por vacante e incompatibilidad del municipal.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Rodríguez y Rodríguez Arias, asistida de su esposo D. Nicolás Oliva Rodríguez, pende expediente de información de dominio de las fincas siguientes:

Primera. Un eriazó al sitio de Las Cabezas, de media fanega de centeno, o sea 32,30 áreas; linda: Saliente, otro de D. Juan Alonso Rodríguez; Mediodía y Norte, tierras de herederos de doña Carlota Hernández Bueno, y Poniente, con camino, valorada en 125 pesetas.

Segunda. Una cortina al sitio de la Viña de Pérez, que hace de cabida media fanega, o sean 32,32 áreas; linda: al Saliente, con dicha viña perdida, Mediodía, con otra igual de Manuel Chapa; Poniente, con la misma, y Norte, con terreno de Raimundo Herrera; es su valor 125 pesetas.

Tercera. Un pedazo de terreno al sitio de las Viñas del Campo, que hace de cabida seis cuartillas, o sean 97 áreas y dos centiáreas; linda: Saliente, terreno de D. Juan Hernández Bueno; Mediodía, viña de Yagüe; Poniente, terreno de D. Juan López, y Norte, terreno de José Sánchez; es su valor de 1.217 pesetas.

Cuarta. Un pedazo de terreno al sitio de las Viñas del Campo, de cinco cuartillas de centeno, o sean 80,96 áreas, y linda: Norte, con tierra de José Sánchez; Saliente, otra de Juan Sánchez Chapa; Mediodía, viña de Julián Yagüe, y Poniente, tierra de la Capellanía de José Gómez; es su valor 250 pesetas.

Quinta. Un pedazo de terreno al sitio del anterior, de media fanega de centeno, o sean 32,32 áreas; linda: Saliente, con Juan Sánchez Chapa; Mediodía y Poniente, otra de José Sánchez, y Norte, con doña Carlota Hernández Bueno; es su valor de 125 pesetas.

Sexta. Dos viñas perdidas bajo un cerro, en término de Naval Moral y sitio del Campo, de sesenta varas de cabida, con mata de roble, o sea una hectárea y 47,40 áreas; linda: Mediodía, con heredad llamada de la Condessa; Norte, Saliente y Poniente, con viñas perdidas de doña Carlota Hernández Bueno, hoy de D. Prudencio Martínez; es su valor de 300 pesetas.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley Hipotecaria, se llama por el presente último edicto a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar dicha información, para que en el término de dos meses se personen en forma en mencionado expediente.

Dado en Béjar a 19 de Enero de 1925.—El Secretario, Francisco Martín.—El Juez, Apolinar Fraile.

X—199

## COLMENAR VIEJO

D. Pablo López y Malo, Abogado.

Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída la noche del 8 al 9 del actual, al vecino de Moral Zarzal Felipe García de Frutos, sumario número 7 de 1925, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

*Señas de la caballería.*

Una potra de dos años y medio, negra, alzada 1,35, sin marca, careta, calzada de los pies, llevando el hierro de la Compañía Europe Company en la nalga izquierda y el número 29.

Dado en Colmenar Viejo a 10 de Enero de 1925.—El Juez, P. López Malo. JO—392.

## CHINCHILLA

D. Valentín Vallesteros Palacios, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción de la misma y su partido, por ausencia del propietario.

Por el presente edicto se hace saber al procesado Salvador Carmelo Sanchís Broch, de diez y ocho años de edad, soltero, ebanista, natural y vecino de Valencia, que la Audiencia de Albacete, por auto de 19 de Julio último, ha sobresetido libremente la causa número 33 de 1923, sobre esta, que con otros se le seguía, dejando sin efecto el auto de procesamiento respecto al mismo y a Fernando Capuz Madrid, Manuel Gamón Valero y Juan José Roldán Grau.

Chinchilla, 13 de Enero de 1925.—El Juez, Valentín Vallesteros. El Secretario judicial, José Gironés.

JO—422

## GUADALAJARA

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se instruye a Josefa Molina López, asistida de su marido si estuviere casada, domiciliada últimamente en Albacete, cuyo paradero se ignora, de los derechos y acciones que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como hermana de la menor Francisca Molina Muñoz, en la causa número 100 de 1924, seguida en este Juzgado por supuesta violación.

Dado en Guadalajara a 12 de Enero de 1925.—El Juez, Benito Torres. El Secretario, P. I., Luis Manf.

JO396

## MADRID—INCLUSA

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que insta D. Manuel Gómez Barnés, como cesionario de D. José Massi Baños,

contra doña María Luisa Fleischener, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la sexta parte proindiviso de la nuda propiedad que a la señora Fleischener corresponde en la siguiente

Finca.—Una fábrica de cerveza, situada en esta Corte, y en su calle de Hortaleza, número 148 moderno, 2 antiguo de la manzana 329, por donde tiene su fachada principal, teniendo también otra fachada con puerta a la calle de Santa Teresa, por donde se distingue con el número 6 moderno de dicha calle, correspondiente a la segunda sección del Registro del Norte. La superficie total de esta finca es de 1.093 metros y 836 milímetros cuadrados, equivalentes a 14.089 pies, seis pulgadas, también cuadradas. Se hallan instalados en esta finca para la industria y explotación de la fábrica de cerveza y concurren directamente a satisfacer las necesidades de dicha explotación las máquinas, aparatos y demás pertenecientes a la citada fábrica. Los linderos de la totalidad del inmueble son: por Poniente, o sea por la fachada principal; linda con la calle de Hortaleza; la medianería de la derecha, entrando, está al Mediodía, y linda con la calle de Hortaleza, número 146. La medianería de la izquierda está al Norte, y linda: con la casa de la calle de Hortaleza, número 150, con vuelta a la de Santa Teresa, números 2 y 4, y con la calle de Santa Teresa, por donde tiene la finca otra fachada, con puerta en el número 6 moderno de dicha calle, y al letero, que está al Saliente, linda con la casa número 8 de la calle de Santa Teresa y 5 de la Travesía del mismo nombre, hoy calle de Campoamor y con las casas números 40 y 42 de la calle del Barquillo antigua (hoy Fernando VI).

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 23 de Febrero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 73.240 pesetas, precio de tasación.

Segunda. Para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad fijada como tipo, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quiera tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos oros, y después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta. Las cargas o gravámenes

anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente a 24 de Enero de 1925.—El Secretario, P. S., Licenciado José Torres.—El Juez, Dimas Camarero.

X—195

## MURIAS DE PAREDES

Don Manuel Pino Chico, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Urcera Uria, natural de Cea, partido judicial de Sahagún y residente últimamente en Socas de Laceda, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y ser indagado, en el sumario número 16 del año 1922, sobre disparo y lesiones; cuyo término de diez días será a contar desde el siguiente al en que tenga lugar esta publicación.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y detención, poniéndolo a mi disposición en la cárcel de este partido, caso de ser habido.

Murias de Paredes, 13 de Enero de 1924.—El Juez, Manuel Pino.

JO—431

## NAVALCARNERO

Don Antonio de Santiago y Soto, Juez de instrucción del partido de Navalcarnero.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un juego de bolas de billar, dos de ellas blancas y otra encarnada, en tamaño grande, de marfil, de siete onzas de peso cada una, robadas el día 6 de los corrientes del tupi que en Villaviciosa de Odón posee el vecino del mismo D. Mariano del Castillo, y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Navalcarnero a 10 de Enero de 1925.—El Juez, Antonio de Santiago.

JO—397

## PALENCIA

Don Isidoro Páramo Peña, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de Palencia y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado y mi Secretaría se ha tramitado demanda incidental de pobreza a instancia del Procurador D. Pedro Ovejero, en nombre y representación, en turno y oficio, de doña Anselma Garbayo Munilla, para litigar con doña Asunción y doña Josefina Ezca y Garbayo, sobre

reconocimiento de herencia y otros extremos, en la cual se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de Palencia a 8 de Enero de 1925.

Visto por el Sr. D. Emilio Lacalle Matute la presente demanda incidental de pobreza que se siguió en este Juzgado entre partes: De una, como demandante, doña Anselma Garballo Munilla, mayor de edad, viuda, costurera y vecina de esta capital, que en turno de oficio fué representada por el Procurador D. Pedro Ovejero Pastor, y dirigida por el Letrado D. Asurio Herrero Lobejón, y de otra, como demandados, doña Asunción Ezca y Garbayo, mayor de edad, su sexo y vecina de Beasain, y doña Josefina Ezca y Garbayo, mayor de edad, su sexo y en su nombre y representación su esposo D. Lauro Villalva, mayor de edad, y ambos domiciliados en Grao (Valencia), que por su incomparecencia fueron declarados en situación de rebeldes.

Y el señor Abogado del Estado, en representación de la Hacienda pública. Sobre que se declare pobre en sentido legal a la primera para litigar con los demandados en el concepto de herederos de su marido, sobre cumplimiento de convenio y petición de herencia o reconocimiento y entrega de derechos y bienes hereditarios,

Fallo que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a la demandante doña Anselma Garbayo Munilla, mayor de edad, viuda, su sexo y de esta vecindad, para litigar en el concepto de viuda de D. José Ezca y Garbayo, ésta asistida de su marido, D. Lauro Villalva, sobre cumplimiento de convenio y petición de herencia o reconocimiento y entrega de derechos y bienes hereditarios originados por el fallecimiento de su referido esposo y por la incomparecencia de los demandados, notifíquese esta sentencia en estrados y su encabezamiento y parte dispositiva insértese en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a no ser que la parte actora solicite se lleve a efecto personalmente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Lacalle.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha, presente yo, Secretario.

Palencia, 8 de Enero de 1925.—Ante mí, Isidoro Páramo.”

Lo inserto con acuerdo a la letra con su original, a que me remito, y cumpliendo lo mandado para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que sirve de notificación en forma a los demandados no comparecidos y firmo en Palencia a 12 de Enero de 1925.—Isidoro Páramo.

JO—398

## PALMAS—TRIANA

En el sumario número 232 de 1924, por sustracción, el señor Juez de instrucción del distrito de Triana,

de esta ciudad, ha dispuesto, en providencia de esta fecha, se cite a los que se consideran perjudicados, por la sustracción de dos cajas de medias, cuyo hecho tuvo lugar en el muelle de Santa Catalina, de esta ciudad, en la noche del 7 de Diciembre del año próximo pasado, para que rindan declaración y ofrezcan el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que lo acordado tenga efecto, expido el presente en Las Palmas a 5 de Enero de 1925.—El Secretario, Domingo Doreste.

JO—421

## SAHAGUN

Don Alberto Stampa y Ferrer, Juez de instrucción del partido de Sahagún (León),

Por el presente cito, llamo y emplazo a Justiniano Fernández Monedero, de veinte años de edad, hijo de Faustino y Josefa Rubio, bien parecido, estatura regular, delgado, ojos azules, que también se hizo llamar Matías García, con cuyo nombre se le ha llamado por requisitorias, y que según noticias se encuentra en Valladolid y ha sido vecino de Valoria la Buena, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletín de esta provincia, Valladolid, y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento, llevar a efecto su prisión y recibirle declaración indagatoria, en causa que se le sigue con el número 1 del corriente año, sobre estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta villa.

Dado en Sahagún, a 9 de Enero de 1925.—El Juez, Alberto Stampa. P. S. M., El Secretario, Matías García.

JO—399

## ALMENDRALEJO

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se encarga a la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de 40 pesetas en monedas de cinco pesetas, una americana y un pantalón nuevos de jerga negra, y un cordón-cadena de plata de medio metro de largo con tres medallas, una de la Virgen del Carmen, de plata, con el ribete de oro, y dos de la Pura de Plata, robado todo en la mañana del 3 del actual al vecino de Santa Marta, Calixto Pajares Montero, del caserío de la finca “Chaparral”, término de dicho pueblo; así como a la averiguación del autor o autores del ex-

presado hecho y de quién sea un sujeto vestido con traje negro y bñlbai-  
na, llevando bastón, que en dicho día  
salidó de mencionada finca tomando la  
dirección de Badajoz por la carretera  
de Cuesta de Castilla; poniendo  
unos y otros, caso de ser habidos, a  
disposición de este Juzgado.

Así lo he acordado en el sumario  
que instruyo bajo el número 4.

Dado en Almendralejo a 8 de Ene-  
ro de 1925.—El Juez, Arturo Suárez.

JO—465

## BADAJOZ

D. José González Donoso, Juez de  
Instrucción de esta capital.

Por el presente edicto mando li-  
brar en el sumario número 9 del co-  
rriente año, instruido por hallazgo  
del cadáver de un hombre que no ha  
podido ser identificado, que es de  
unos sesenta años, pelo entrecano,  
color pálido, vestido con pantalón  
negro y camiseta muy vieja; cuyo ca-  
dáver fué encontrado el día 7 de los  
corrientes en la Dehesa Caninces, del  
término de esta capital, he acordado  
ofrecer el sumario e instruir a sus  
ignorados herederos del derecho que  
les concede el artículo 109 de la ley  
de Enjuiciamiento criminal y citar-  
les por medio del presente, a fin de  
que dentro del término de diez días,  
comparezcan ante este Juzgado al ob-  
jeto de recibirles declaración, aper-  
cibidos que si no lo verifican les pa-  
rará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Badajoz a 12 de Enero de  
1925.—El Juez, José González Donoso.

JO—467

## BARCELONA—NORTE

Con auto de este día dictado por el  
Sr. Juez de primera instancia del dis-  
trito del Norte, de esta capital, bajo  
la actuación del Secretario que re-  
frenda, ha sido declarado en estado  
de quiebra a su propia instancia, el  
comerciante de esta Plaza D. Luis  
Miguel Tay, con domicilio en la calle  
Baja de San Pedro, número 47, piso  
primero; nombrándose Depositario a  
D. Gustavo Clavería Llobet, vecino de  
esta, habitante en la calle Bruch, nú-  
mero 87, a quien deberá hacerse el  
pago de las cantidades que acredita  
el quebrado, como también entrega de  
los bienes muebles y demás efectos de  
dependencia del mismo que obren en  
poder de cualquier persona, bajo  
apercibimiento que de lo contrario  
les pararán los perjuicios que en de-  
recho hubiere lugar.

Barcelona, 12 de Enero de 1925.—  
El Secretario, Licenciado, José María  
Salvá.

JO—469

## CERVERA DE PISUERGA

D. Inocencio Iglesia Alvarez, Juez  
de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y co-  
mo comprendido en el número pri-  
mero del artículo 835 de la ley de  
Enjuiciamiento criminal, se cita, lla-  
ma y emplaza al procesado Alejandro  
Bertioz Bustamante, de diez y nueve  
años, hijo de Fernando y Dolores,  
soltero, natural de Torrelavega, pro-

vincia de Santander, vecino de Mo-  
lledo Portolui, de la misma provin-  
cia, de profesión obrero, para que en  
el improrrogable término de diez  
días, a contar desde la publicación  
de la presente en los *Boletines Ofi-  
ciales* de esta provincia y la de San-  
tander y GACETA DE MADRID, compa-  
rezca ante este Juzgado, a responder  
de los cargos que le resultan en la  
causa sobre hurto, número 57 del  
año 1924, bajo apercibimiento, si no  
lo verifica, de ser declarado rebelde  
y pararle el perjuicio a que hubiere  
lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las  
Autoridades del Reino, así civiles co-  
mo militares y de cualquier otro fue-  
ro, y encargo a los Agentes de la Po-  
licia judicial, la busca y captura de  
dicho procesado, y, de ser habido, lo  
pongan en la cárcel de este partido,  
a disposición de este Juzgado.

Cervera de Pisuerga, 12 de Enero  
de 1925.—El Juez, Inocencio Iglesia.  
El Secretario del Juzgado, Antonio  
Cardona López.

JO—470

## COGOLLUDO

D. Alfonso de Lara y Gil, Juez de  
primera instancia del partido de Co-  
golludo.

En virtud del presente se hace sa-  
ber: Que en los autos que en este  
Juzgado se siguen, promovidos por el  
Ministerio fiscal sobre aseguramien-  
to de bienes con motivo de la ausen-  
cia en ignorado paradero de doña  
Eloísa Ramírez Cubillo, se llama por  
el presente y término de dos meses  
a dicha señora para que comparezca  
a hacerse cargo de los bienes que la  
pertenecen en Humanes de Mohernan-  
do; igualmente se llama a los que se  
crean con derecho a los referidos  
bienes y su administración, si aqué-  
lla no se presentase, compareciendo  
en autos con los documentos justifi-  
cativos de su derecho, apercibidos  
una y otros de pararles el perjuicio  
que hubiere lugar, haciéndose pre-  
sente que éste es el segundo edicto  
acordado publicar y que hasta hoy  
no se ha presentado nadie en aqué-  
llos.

Cogolludo, 14 de Enero de 1925.—  
El Juez, Alfonso de Lara.—Ulpiano  
Sanz.

JO—471

## CUENCA

D. Antonio María Serrano Pérez,  
Juez de Instrucción de la ciudad de  
Cuenca y su partido.

Por la presente requisitoria se ci-  
ta, llama y emplaza a Eustaquio  
Martín Buitrago y Uveda, de treinta  
y cuatro años, de estado casado, na-  
tural de San Clemente, de oficio pin-  
tor, a fin de que se presente en este  
Juzgado dentro del término de diez  
días para responder de los cargos que  
le resultan en la causa que se ins-  
truye contra el mismo sobre estafa,  
bajo apercibimiento que, de no com-  
parecer, será declarado rebelde y le  
parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Auto-  
ridades, así civiles como militares, y  
dependientes de la Policía judicial,

procedan a la busca y captura de di-  
cho sujeto, conduciéndole, con las se-  
guridades debidas, a las cárceles de  
esta capital, a disposición de este  
Juzgado, si fuese habido.

Cuenca, 14 de Enero de 1925. El  
Juez, Antonio María Serrano.—Por su  
mandato (ilegible).

JO—473

## CHIVA

Don Martín Rodríguez Suárez, Juez  
de primera instancia de Chiva y su  
partido (Valencia).

Hago saber: Que en este Juzgado,  
de oficio y con el número 3 de 1925,  
se está tramitando expediente de re-  
clusión definitiva de Amadeo Currius  
Tarín, vecino de Cheste, en el Manico-  
nio provincial de Valencia, en que se  
halla en observación, previo expen-  
diente, a instancia del Sr. Gobernador  
civil de la provincia, y desconocién-  
dose los nombres y domicilios de los  
padres o representantes legales y pa-  
rientes más próximos del supuesto  
alienado, por el presente y según pro-  
videncia de hoy se les da a unos y a  
otros conocimiento de este expediente  
y se les emplaza para que en el com-  
parezcan para ser oídos dentro de un  
mes a contar desde el día siguiente a  
la publicación de este edicto en la  
GACETA DE MADRID, bajo apercibi-  
miento de que si no comparecen se  
dictará, no obstante, en su día la  
oportuna resolución sin necesidad de  
volverles a citar para ser oídos.

Dado en Chiva a 14 de Enero de  
1925.—El Juez, Martín Rodríguez.—  
El Secretario, P. Candela y Polo.

JO—520

## FERROL

Don Manuel Barbeito Vázquez, Se-  
cretario judicial de Ferrol.

Certifico que en el expediente de  
declaración de ausencia de José Rico  
Sueiras, promovido por su mujer, Ma-  
ría Fernández Ropico, se dictó por el  
Sr. D. Manuel Palacio Miyar, Juez de  
primera instancia del partido en 4 de  
Octubre de 1923 auto declarando au-  
sente en ignorado paradero a José  
Rico Sueiras, la que surtirá efecto lue-  
go que transcurran seis meses de la  
publicación en el *Boletín Oficial* de la  
provincia y GACETA DE MADRID.

Y para publicar en la GACETA libre  
la presente en Ferrol a 14 de Enero  
de 1925.—El Juez de primera instan-  
cia, Antonio Ferreiro.

JO—521

## FUENTEVEJUNA

Don Salvador Márquez Urbano, Juez  
de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se hace sa-  
ber a D. Ramón Rubios Vicente, de  
profesión farmacéutico, vecino de Ma-  
drid, habiendo residido con anteriori-  
dad en Pueblonuevo del Terrible,  
cuyas demás circunstancias y domi-  
cilio se ignoran, que en el término de  
diez días puede comparecer ante el  
Juzgado de Instrucción de Fuente-  
vejuna, sito en a calle Valverde, a  
aportar los datos necesarios para que  
se reproduzca la querrela que en 17  
de Agosto de 1919 se incoó en dicho  
Juzgado, bajo el número 186 a su ins-

lancia contra D. Ramón Castuera y D. Francisco Alberto Ramírez, sobre injurias aperebiéndole que de no verificarlo se le tendrá por desistido de la misma.

Dado en Fuenteovejuna a 12 de Enero de 1925.—El Secretario, Rafael Lage.—El Juez de Instrucción, Salvador Márquez Urbano.

JO—474

## GETAFE

Don Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia del señor Subdirector Facultativo del Manicomio para varones establecido en Ciempozuelos, instruyo expediente de reclusión definitiva de los dementes siguientes: D. Ricardo Vallis Uruburu, hijo de D. Francisco y de doña Jesusa, natural de Tabernas; D. Juan Arjona Junes, hijo de D. Andrés y de doña Manuela, natural de Alcaudete; D. Carlos Sacedo Gumuncio, hijo de D. Luis y de doña Clotilde, natural de Huelva; D. Jesús de la Fuente Ortiz, hijo de D. Pedro y de doña María, natural de Riaño; D. Bonifacio de la Riva Menéndez Valdés, hijo de D. Juan y de doña Dionisia, natural de Madrid; D. Mariano Burrel Foliú, hijo de D. Andrés y doña Mariana, natural de Torre del Obispo; D. Juan José González de Linares, hijo de D. Ernesto y de doña Elvira, natural de Burgos; D. Manuel Vidal Martínez, hijo de D. José y de doña Francisca, natural de El Pito, y D. Hipólito Arbos Arquero, hijo de D. Victoriano y de doña Antonia, natural de Horeajo de Santiago.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichos enfermos para que comparezcan en el indicado expediente en el término de un mes y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 2 de Enero de 1925.—El Juez Manuel González Correa.

JO—438

Don Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia del señor Subdirector Facultativo del Manicomio para señoras establecido en Ciempozuelos instruyo expediente de reclusión definitiva de las dementes siguientes: sor María Magdalena Alba Vázquez, hija de D. Jesús y de doña Concepción, natural de Ario de Rosales (Méjico); doña Encarnación Trujillo Montesinos, hija de D. Joaquín y de doña Natividad, natural de La Línea de la Concepción; doña María Elena Neira Martínez, hija de D. Gregorio y de doña Carmen, natural de Madrid; sor María Fuensanta Concepción Vico Marcos, hija de D. Gonzalo y de doña Micaela, natural de Madrid; doña Fernanda Mucharaz Echevarría, hija de D. León y de doña Obdulia, natural de Puebla de Montalbán; doña Manuela Alcolado de Larranaga, hija de D. Andrés y de doña María Josefa; doña Angela Pérez Ripoll, hija de D. Juan y de doña Angela, natural de Ferrol; doña Teresa González Gon-

treras, hija de D. Eugenio y de doña Tomasa, natural de Madrid, y doña Mercedes Novillo Sáinz.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichas enfermas para que comparezcan en el indicado expediente en el término de un mes y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 2 de Enero de 1925.—El Juez, Manuel González Correa.

JO—459

## IZNALLOZ

D. Antonio Reol Suárez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se dirán, los cuales fueron robados en la madrugada del día 10 del actual al vecino de este pueblo Francisco Antoniles Lorente, de la cuadra de su domicilio, calle del Moral, término municipal de esta villa, y caso de ser habidos, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en las causas de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario número 4 de 1925, que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

*Reseña de los semovientes.*

Un mulo parde de cuatro años, raya negra por el lomo y más de la marca.

Otro mulo de tres años, negro, romo y lunar blanco en el costillar izquierdo.

Otro mulo capón de siete años, 1,40 de alzada, castaño claro, bociblanco y el hierro de La Mundial Agraria en la nalga izquierda, dos de ellos con aparejos, uno con albarda y otro con jarna y ropces, y todos con jáquima de correa nueva con borlas de cerda.

Iznalloz, 12 de Enero de 1925.—El Secretario, José de Uribe.

JO—475

## LUCENA DEL CID

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de primera instancia e Instrucción de Lucena del Cid y su partido, en expediente que se tramita de oficio y en concepto de pobre, para la reclusión definitiva en el Manicomio de la presunta incapaz por demencia Remona Puchol Dolz, natural de Alcora, hija de Ramón y de Antonia, de setenta y ocho años de edad, viuda de Manuel Badenes Gómez, fallecido en 5 de Enero de 1921, sin dejar descendencia, cuya mujer ingresó el 5 de Junio de 1924 en el Manicomio provincial de Valencia, se ha acordado dar audiencia de dicho expediente a los individuos que de su familia existan y que se desconoce quiénes sean, así como su domicilio o paradero; emplazándose al propio tiempo para que, dentro del plazo de un mes, se

personen en el expediente a hacer uso de su derecho, y pasado dicho plazo se resolverá con o sin su audiencia, si no hubieren comparecido, lo procedente, conforme se establece en el Real decreto de 19 de Mayo de 1885, en relación con la Real orden de 1 de Junio de 1903, y artículos concordantes del Código y ley de Enjuiciamiento civil.

Lucena del Cid, 13 de Enero de 1925.—El Juez de primera instancia, José Gimeno.—El Secretario, Pablo Gómez Francés.

JO—522

## MADRID—CENTRO

En este distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, y en el rollo separado respectivo, dimando del juicio verbal de faltas seguido con el número 2.112 del pasado año, por la de lesiones, en virtud de la apelación interpuesta por el denunciado Antonio Mulas Villegas, se ha dictado la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Diciembre de 1924; el Sr. D. José Alvarez Rodríguez, Juez de Instrucción del distrito el Centro de la misma, habiendo visto las diligencias de juicio verbal de faltas a que este rollo se refiere, seguidas ante el Tribunal inferior entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, Antonio Mulas Villegas, por la de lesiones causadas a Miguel Chacón Zambrana, que fueron remitidas a esta Superioridad en virtud de la apelación interpuesta por el denunciado contra la sentencia que después se dirá; y

Fallo que debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentencia dictada por el Juzgado municipal de este distrito con fecha 19 de Agosto último por la que se condenó al denunciado Antonio Mulas a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, e imponiéndole las causadas en esta segunda instancia; y luego que esta resolución sea firme, que se notificará al recurrente por medio del oportuno edicto que será inserto en la GACETA DE MADRID, devuélvase el juicio original al inferior, acompañado de orden y testimonio para su oficio y cumplimiento.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Alvarez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el mismo día de su pronunciamiento; doy fe.—Ricardo Gómez.”

Y en virtud a desconocerse el paradero del apelante, expido la presente con el visto bueno de su superior, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a 8 de Enero de 1925.—V. B.º: El Juez de Instrucción, José Alvarez.—El Secretario, Ricardo Gómez.

JO—479

## MADRID-PALACIO

En virtud de providencia dictada en 31 de Diciembre último, en los autos promovidos a instancia del Sr. Fiscal municipal, sobre inscripción en el Registro civil del niño huérfano de padre desconocido, Agustín Acosta, se llama por medio del presente edicto al hermano del expresado niño Agustín Acosta o Agustín Martín Acosta y a los demás parientes del mismo, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 4, a fin de que puedan suministrar los datos necesarios con el fin de saber si del repetido menor fué inscrito su nacimiento en algún Registro civil.

Madrid, 5 de Enero de 1925.—El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.  
JO—504

## MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de un arado sistema "Pinaque", de la propiedad del vecino de esta ciudad D. Francisco Madueño Zamora, sustraído el día 27 de Diciembre último de la finca denominada Valdelovillos, de este término, así como a la busca y captura del autor o autores del hecho, y caso de ser habidos sean expuestos a disposición de este Juzgado, estos últimos en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho se instruye con el número 8 del corriente año.

Dado en Montoro a 9 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera.  
JO—460

## OSUNA

El 29 de Diciembre próximo pasado se celebró subasta tercera, sin sujeción a tipo, de la casa número 41 antiguo y moderno, sita en la plaza de la Cruz, del pueblo de Villanueva de San Juan, embargada al procesado Andrés Madrigal Macho, para el pago de costas a que fué condenado en causa número 27 del año 1921, sobre disparo presentándose como único licitador D. Manuel Gavira Herrera, ofreciendo por ella 100 pesetas, y en su virtud se dictó la siguiente

"Providencia.—Osuna, 30 de Diciembre de 1924.—Juez, Sr. Polidura.—De conformidad a lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 1.506 de la ley de Enjuiciamiento civil, con suspensión de la aprobación del remate de la subasta celebrada ayer de la casa embargada en esta causa, hágase saber al procesado deudor Andrés Madrigal Macho

el precio ofrecido para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar las costas a que ha sido condenado, librando dicha casa o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito de 10 por 100 del valor de dicha finca, o sean 125 pesetas.—Lo proveyó y firma S. S.—Doy fe: Polidura.—Manuel Pérez."

Y habiéndose ausentado de su domicilio el referido deudor Andrés Madrigal Macho, suponiéndose que está en el Brasil, ha dispuesto el Sr. Juez se publique en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia la providencia inserta para que pueda llegar a su conocimiento, y en cumplimiento de lo mandado expido la presente cédula en Osuna a 12 de Enero de 1925.—El Secretario judicial, Manuel Pérez Damián.

JO—505

## SANTANDER-ESTE

D. Gerardo Alvarez de Miranda y Valderrábano, Juez de instrucción del distrito del Este, de Santander.

Por el presente edicto se hace saber a Adela Mata Duro, vecina que fué de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, que la Audiencia provincial de esta capital, por auto de 23 de Junio del año último sobreseyó provisionalmente el sumario seguido en este Juzgado por el delito de retención ilegal de un gramófono, número 93 de 1924, mandando hacer entrega definitiva de dicho aparato a la referida individuo, a quien se le había entregado en concepto de depósito.

Y para que tenga lugar la entrega definitiva del mencionado gramófono a la precitada individuo, se libra el presente en Santander a 14 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Gerardo Alvarez de Miranda.

JO—507

## TALAVERA DE LA REINA

D. Eduardo Castellanos Vázquez, Juez de instrucción de Talavera de la Reina.

En virtud de providencia dictada por este Juzgado de instrucción en el sumario que se instruye por el delito de estafa con el número 124 de 1921, contra el procesado y preso Andrés Jiménez Moral, se cita a un individuo, más bien bajo de estatura, color moreno, regular corpulencia, vestido con americana, que el día 24 de Septiembre de 1921 acompañaba al Andrés Jiménez, en el ferrial de esta ciudad, y después estuvo reunido con dicho Andrés y con Pedro López González en el Centro de Artes y Oficios de la calle de San Francisco, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que presencie declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Talavera de la Reina a 13

de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Eduardo Castellanos.

JO—463

## TORRELAVEGA

D. José Alonso Carro, Juez de instrucción de Torrelavega y su partido.

Por la presente y como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo a los procesados Eduardo Hernández Gabarri, de veintinueve años de edad, natural de Villacomparada, provincia de Burgos; Pascual Hernández Gabarri, de treinta y dos años, natural de Padrones de Ojeda, provincia de Palencia; Diego Fernández Gabarri, de treinta años, natural de Villadiego, provincia de Burgos, los tres solteros, hijos de José y de Celestina; a Emilio Jiménez Jiménez, de veintiocho años, hijo de Valentín y de Celestina, procedente de la Inclusa de Logroño; Bartolomé Jiménez y Jiménez, de veintiocho años, hijo de Indalecio y de Emilia, natural de Villarta, provincia de Burgos, y Cristóbal Vargas Barril, de veintiocho años, hijo de Ricardo y de Braulia, natural de Grijuelo, provincia de Salamanca, los tres solteros, sin domicilio conocido y todos de profesión cesteros, gitanos, para que dentro del término de diez días comparezcan ante la Audiencia de Santander, a contar desde la última publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a responder de los cargos que contra ellos resultan en el sumario número 34 de 1918 que por el delito de disparo y lesiones instruyó este Juzgado, apercibiéndolos con que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los mencionados sujetos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición del Sr. Presidente de la Audiencia de Santander en la cárcel de aquella ciudad.

Torrelavega, 13 de Enero de 1925. El Juez de instrucción, José Alonso Carro.  
JO—509

## VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mariano Martín, domiciliado últimamente en Madrigal de las Altas Torres, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa que se instruye sobre tentativa de violación de su hija María Martín.

Dado en Valladolid a 14 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Alejandro Gallo Artacho.  
JO—511

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.